



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

24^a sesión plenaria

Lunes 2 de octubre de 2006, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidenta: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 102 del programa (continuación)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/61/1 y A/61/1 y Corr.1)

La Presidenta (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el Secretario General presentó su décima y última memoria ante la Asamblea General en la 10^a sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2006. En la memoria se presentan las actividades de la Organización durante los últimos 12 meses en las esferas del desarrollo; la paz y la seguridad; los derechos humanos, el imperio de la ley y los asuntos humanitarios; y el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Además, este año, también figura un capítulo sobre las bases mundiales, incluidas la sociedad civil y la comunidad empresarial, para cubrir una esfera que, según el Secretario General, previamente no se había considerado central para la labor de la Organización pero cada vez cobra más trascendencia. Por lo tanto, es importante que los Estados Miembros también aborden esa cuestión en sus declaraciones.

Sra. Lintonen (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Bulgaria y Rumanía, países adherentes; Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y

candidatos potenciales; y Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y la República de Moldova.

La Unión Europea desea dar las gracias al Secretario General por su memoria (A/61/1) sobre la labor de la Organización. Es muy procedente que, por primera vez, en la memoria se combine el progreso logrado en la aplicación de la Declaración del Milenio con un examen de la labor de la Organización. En estas observaciones, seguiré la misma estructura presentada por el Secretario General en su excelente memoria, empezando por el desarrollo.

Como se recalcó en la Cumbre Mundial 2005, el desarrollo debe basarse en la cooperación mundial. La Unión Europea sigue firmemente comprometida a apoyar el desarrollo sostenible impulsado por los países con medidas relativas al volumen de la ayuda, la eficacia de la ayuda, el alivio de la deuda, unos mecanismos financieros innovadores, el comercio y las instituciones internacionales. En la Cumbre se reafirmaron los objetivos de desarrollo del Milenio, junto con las metas y los objetivos de desarrollo acordados en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, como marco para el desarrollo.

La Unión Europea se ha fijado un calendario para lograr nuevos niveles de asistencia oficial para el desarrollo. Para el año 2010, esa asistencia ascenderá al 0,56% del ingreso nacional bruto de la Unión

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Europea, lo que equivale a 20.000 millones de dólares más al año. Para 2015, llegará al 0,7%.

En cuanto a la respuesta mundial al VIH/SIDA, buena parte del trabajo pendiente debe consistir en lograr que se intensifiquen sustancialmente las medidas preventivas y se consiga un cambio social. Las estrategias incluyentes impulsadas por los países son un elemento fundamental en ese sentido. Debemos luchar constantemente contra la estigmatización y la discriminación. También debemos dedicar una atención especial a los derechos humanos, en particular los derechos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables, los derechos de salud sexual y reproductiva y los derechos de las mujeres y los jóvenes, con arreglo al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo.

Como recalcó el Secretario General, en África se necesitan medidas urgentes y concertadas en todas las esferas. La Unión Europea continuará fortaleciendo sus relaciones con África en el marco de la Estrategia general de la Unión Europea para África, que el Consejo Europeo aprobó en 2005. En el transcurso del año que viene, ese acuerdo unilateral se transformará en una estrategia africana conjunta, en estrecha cooperación con nuestros asociados africanos.

La Unión Europea sigue firmemente comprometida con los esfuerzos internacionales conjuntos tendientes a proteger la base de recursos naturales, lograr pautas sostenibles de consumo y producción y salvaguardar la biodiversidad de la Tierra. Para abordar las cuestiones medioambientales de manera efectiva, es urgente que en el sistema de las Naciones Unidas haya más coherencia. Por ello, hago un llamamiento para que se reanuden cuanto antes las deliberaciones sobre gestión medioambiental, de conformidad con el párrafo 169 del Documento Final de la Cumbre Mundial.

La Unión Europea celebra los resultados de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que puso en marcha un importante diálogo dirigido a intercambiar experiencias y analizar los enfoques estratégicos para adoptar medidas de cooperación a largo plazo con respecto al cambio climático. La Unión Europea se compromete a participar activamente en ese diálogo.

Con respecto a la paz y la seguridad, la Unión Europea comparte plenamente la opinión del Secretario General sobre la importancia de prevenir los conflictos y proteger a las personas de la violencia. Aunque en el propio programa de desarrollo ya se abordan enérgicamente las causas subyacentes de los conflictos, las Naciones Unidas deben contar con herramientas adicionales para prevenirlas. Se ha hecho mucho, pero todavía hacen falta más medidas para vincular la seguridad y el desarrollo, así como para solucionar las controversias por medios pacíficos. La Unión Europea también confiere gran importancia a la promoción del concepto de la responsabilidad de proteger.

La Unión Europea opina que la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, junto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, es un logro fundamental en el proceso de reforma de las Naciones Unidas que se puso en marcha en la Cumbre Mundial. Durante muchos años, la Unión Europea ha contribuido de manera considerable a las actividades de consolidación de la paz en todo el mundo y está dispuesta a mantener sus compromisos respaldando activamente la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Los constantes atentados terroristas nos recuerdan que el terrorismo sigue siendo una de las amenazas más graves para todos los Estados y pueblos. La Unión Europea aplaude la aprobación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo como medida importante para combatir el terrorismo. La Asamblea General debería mantener el impulso y hacer todo lo posible para llegar a un acuerdo en lo tocante a un convenio general sobre el terrorismo internacional.

Este verano, la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos siguió el camino que se trazó en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en la Cumbre Mundial, y no desembocó en ningún resultado sustantivo. Ya es hora de que superemos el estancamiento en el que se encuentran las negociaciones multilaterales sobre esta importante esfera de trabajo de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad. Opinamos que las novedades sobre la

revitalización de la Conferencia de Desarme en Ginebra son un ejemplo positivo en ese sentido.

Celebramos que en el programa de la Asamblea General se haya incluido el imperio de la ley en los planos nacional e internacional. La Unión Europea también espera que pronto se cree una dependencia para la asistencia en materia del imperio de la ley, idea prevista por el Secretario General y avalada por los dirigentes mundiales en la Cumbre 2005.

La Corte Penal Internacional tiene una función de gran importancia en materia de poner fin a la impunidad y establecer el imperio de la ley en las situaciones posteriores a un conflicto. Además, llevar ante la justicia a los responsables de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra contribuye significativamente a prevenir la recurrencia de esos crímenes, así como a promover la prevención de los conflictos en las etapas incipientes.

La Unión Europea se compromete firmemente a velar por que el Consejo de Derechos Humanos pueda alcanzar los objetivos que fijaron nuestros dirigentes en la Cumbre mundial y las necesidades y expectativas de los sujetos de derechos, a saber, los pueblos del mundo. La participación activa de organizaciones no gubernamentales es un elemento fundamental en la labor de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y debería fomentarse sobre la base de las prácticas establecidas en el marco de la Comisión de Derechos Humanos.

Otra decisión importante adoptada en la Cumbre Mundial fue la de duplicar los recursos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. A la Unión Europea le complace que el plan de acción presentado por el Alto Comisionado en mayo de 2005 se complementa con el primer plan por programas para el bienio 2008-2009.

Acogemos con satisfacción las mejoras recientes en materia humanitaria, como la creación de un Fondo central para la acción en casos de emergencia. El actual deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en el Sudán y en la República Democrática del Congo es particularmente alarmante. La violencia por motivos de género es una cuestión grave de la que hay que ocuparse con urgencia. Hay que mejorar la protección y la asistencia que se proporciona a los desplazados internos. Además, hay que aumentar la previsibilidad de los fondos humanitarios que se van a necesitar,

porque algunas situaciones de emergencia adolecen de una falta crónica de fondos e incluso de atención.

Acorde con los esfuerzos generales para lograr más eficiencia y coherencia, la Unión Europea celebra la creación del Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema. Es fundamental que la Organización siga avanzando hacia una mayor eficiencia y eficacia, tal como acordaron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Mundial.

La Unión Europea se compromete a contribuir a la labor del Grupo de Trabajo oficioso sobre el examen de mandatos y sigue plenamente entregada al proceso de fortalecimiento y renovación de la Organización. También celebramos el progreso que ya se ha conseguido en la esfera de la reforma administrativa, entre otras cosas con la creación de la Oficina de Ética, la protección de los denunciantes y el acuerdo para reformar los sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones, actualmente muy rígidos. No obstante, queda mucho por hacer. Las Naciones Unidas sólo podrán ser más fuertes y eficaces si se mejora la rendición de cuentas y la administración. Mejorar la supervisión en las Naciones Unidas es una de las prioridades de la Unión Europea.

Hay casi 90.000 personas que trabajan en 18 operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y que influyen directamente en la vida de cientos de millones de personas. Por lo tanto, reconocemos que es necesario que el personal mundial esté más integrado y sea más móvil, y esperamos debatir sobre eso y sobre otras propuestas en el contexto de la reforma de la gestión de los recursos humanos.

La protección y la seguridad del personal tanto sobre el terreno como en la Sede revisten la máxima importancia.

Dado que hace falta renovar urgentemente la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para que sea más segura y funcional, durante este período de sesiones debemos ponernos de acuerdo sobre la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura.

Antes de concluir, quisiera hablar acerca del capítulo VI de la memoria del Secretario General, que se ocupa de las bases mundiales. La Unión Europea comparte plenamente la opinión del Secretario General al respecto: la seguridad no es una cuestión que

incumbe exclusivamente a los gobiernos, y las necesidades de desarrollo son necesidades humanas.

Para terminar, quisiera dar las gracias al Secretario General y al personal de las Naciones Unidas por su buen trabajo, tanto en la Sede como sobre el terreno. La Unión Europea aplaude al Secretario General por las numerosas ideas y los cambios que ha introducido en los últimos 10 años con miras a que las Naciones Unidas estén a la altura de las mejores prácticas internacionales.

Sr. Gaisenak (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de Belarús ha estudiado la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/61/1) con gran detenimiento.

El debate general de este período de sesiones ha puesto de manifiesto que las Naciones Unidas todavía no han logrado hacer realidad todo su potencial en materia de consolidación de la paz ni ejercer una influencia constructiva y organizativa. Por ahora, la Organización no es capaz de ejercer una influencia decisiva para crear una atmósfera de confianza entre los Estados, evitar conflictos militares y combatir el terrorismo y la pobreza. Las causas subyacentes de los fracasos y de las oportunidades perdidas deben buscarse en una situación internacional compleja que viene determinada por un orden mundial unipolar. Mientras persista ese orden —en el que la manera de solucionar los problemas viene dictada por una sola parte—, será imposible progresar.

Los desafíos y las amenazas mundiales sólo podrán superarse si actuamos de manera conjunta aprovechando todas nuestras fuerzas y recursos. Tenemos que apoyar los centros encargados de la consolidación y el desarrollo existentes y alentar la creación de otros nuevos que puedan hacer frente a las presiones externas y convertirse en fuentes de estabilidad regional y mundial. Es importante adoptar nuevos enfoques a los problemas relacionados con la seguridad y el desarrollo. Ese tipo de enfoques deben basarse en la multipolaridad y en el reconocimiento de que hay muchas maneras de lograr el desarrollo progresivo de los países y los pueblos.

Hemos observado con pesar y tristeza, como ya han señalado varios dirigentes mundiales, que la alianza mundial para el desarrollo sigue siendo sólo un concepto sobre papel. Esto nos ha calado muy hondo porque los objetivos de desarrollo del Milenio afectan el destino de miles de millones de personas, sus vidas,

su salud y su prosperidad. ¿Quién sino las Naciones Unidas velará por ellas?

Nuestro apoyo a los principios de una verdadera alianza inspiraron a Belarús a procurar ser miembro del Consejo Económico y Social. Llegamos al Consejo con la clara intención de utilizar todo el potencial de las Naciones Unidas y de sus instituciones sociales y económicas a través de brindar apoyo práctico a los esfuerzos de los Gobiernos de los países menos adelantados destinados a aplicar sus estrategias nacionales de desarrollo. El Consejo Económico y Social debe convertirse en un foro internacional en el que se adopten las decisiones internacionales más importantes en materia de asistencia para el desarrollo. Este enfoque se vio reflejado en nuestras propuestas relativas a la reforma del Consejo Económico y Social que se presentaron a la consideración de la Asamblea General en febrero.

A menudo hemos hecho hincapié en que hay que mejorar las actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Nos oponemos al doble criterio y al uso del tema de los derechos humanos como pretexto para ejercer presión política sobre Estados soberanos. Nos pronunciamos a favor del diálogo equitativo con el propósito de proteger verdaderamente los derechos humanos.

En función de esta necesidad de promover auténticamente los derechos humanos, Belarús ha elaborado y va a presentar a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la mejora de la coordinación de los esfuerzos contra la trata de personas. Hoy en día, el 25% del total de víctimas de la trata de personas en todo el mundo proceden de las regiones de Europa central y oriental y de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Ha llegado el momento de adoptar medidas decisivas y coordinadas para proteger a los débiles y vulnerables, en particular a las mujeres y los niños. También ha llegado el momento de denunciar a quienes explotan a las víctimas de la trata. Creemos que la formulación de una estrategia viable de las Naciones Unidas contra la trata de personas debe ser el objetivo fundamental de nuestros esfuerzos en este ámbito.

Mi país, la República de Belarús, está ubicado en una región geográfica singular que experimenta profundas transformaciones económicas, políticas y sociales. Esta región, Europa oriental, ha registrado índices de crecimiento económico muy elevados

durante varios años. ¿Acaso eso le da a las Naciones Unidas el derecho de excluir de su programa los problemas de los países con economías en transición? La respuesta es obvia si atendemos las diferencias de nivel de desarrollo socioeconómico entre las subregiones de Europa oriental. Los miembros pueden juzgar por sí mismos: hay 125 millones de personas que viven por debajo del umbral de pobreza, entre ellos 25 millones de niños. En muchos países pequeños y vulnerables con economías en transición ha habido no sólo progresos sino también dolorosos retrocesos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, sobre todo en materia de educación y atención de la salud. Europa oriental y los países de la CEI van a la zaga con respecto a América Latina y Asia era lo relativo al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Por ello, junto con nuestros asociados, estamos preparando y vamos a presentar a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la integración de los países con economías en transición en la economía mundial. El propósito principal del proyecto de resolución es garantizar la provisión de asistencia internacional técnica y financiera selectiva a los países que verdaderamente la necesitan. Rogamos a las delegaciones que apoyen el proyecto de resolución.

Belarús, como uno de los pocos países que renunció de manera voluntaria a poseer armas nucleares, se preocupa sobremanera por la falta de avances en la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), sin duda sigue siendo la base del sistema actual de seguridad internacional. Creemos que es esencial que se apliquen los tres elementos del TNP, a saber, desarme, no proliferación y derecho a usar la energía nuclear para fines pacíficos. Hacemos hincapié en que imponer restricciones al derecho inalienable de todos los Estados no poseedores de armas nucleares a usar la energía nuclear para propósitos pacíficos socava directamente el Tratado.

La falta de resultados en los foros dedicados al desarme en los últimos años es una consecuencia directa del creciente nivel de confrontación en el mundo moderno y de la tendencia a buscar soluciones a los problemas desde una posición de fuerza. Es esencial avanzar en materia de desarme. Es importante no sólo mantener el actual mecanismo de desarme de

las Naciones Unidas, sino también hacer que funcione de manera adecuada.

Me complace celebrar aquí el ejemplo positivo que supone el establecimiento de una nueva zona libre de armas nucleares en el Asia central. Cuatro Estados del Asia central son nuestros asociados en la iniciativa regional llamada Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. Belarús, en su calidad de Presidente de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, ha distribuido una declaración de apoyo a dicha iniciativa.

Belarús confiere gran importancia no sólo a la aplicación de los tratados internacionales que prohíben o imponen medidas de control sobre los tipos existentes de armas de destrucción en masa, sino también a la adopción de medidas para impedir que se fabriquen nuevos tipos de estas armas. Mi país patrocinó el proyecto de resolución pertinente y el hecho de que no se aprobara por consenso durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General es algo alarmante. Permitaseme preguntar a aquellos que no apoyaron el proyecto de resolución si en realidad están dispuestos a crear nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

Un acontecimiento importante fue, sin duda, la aprobación por consenso por parte de la Asamblea General de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y el plan de acción (resolución 60/288). Celebramos ese importante acontecimiento ya que, por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, los 192 Estados Miembros convinieron en establecer principios y enfoques comunes para luchar contra el terrorismo en la esfera mundial.

A nuestro modo de ver, es comprensible que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad discrepen en cuanto a cómo resolver las crisis internacionales. Muy a menudo esto lleva a la adopción de las decisiones más equilibradas y sabias. No obstante, queremos señalar que una acción más coordinada y una adopción de decisiones más rápida por parte de los miembros del Consejo ayudaría a que éste pudiera responder de manera más eficaz a las amenazas y desafíos actuales y mejorar la situación de seguridad de los pueblos en los lugares críticos del mundo.

Vuelvo ahora al tema de la reforma. La reforma de las Naciones Unidas no está avanzando sin tribulaciones. Por una parte, se establecieron nuevos

órganos importantes en el sexagésimo período de sesiones, pero aún no se ha evaluado su eficacia.

Por otra parte, la revitalización de la Asamblea General avanza lentamente y no abarca algunas esferas importantes. No obstante, confiamos en que un enfoque paulatino, equilibrado y que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros es mucho mejor y más viable que la intención de crear un sistema de gestión que sólo convenga a un pequeño círculo de Estados influyentes.

Cabe recordar que el objetivo de la reforma no es reducir los gastos, ni siquiera mejorar la gestión. La reforma se lleva a cabo con el propósito de que todo ser humano en la faz del planeta pueda ser consciente de las inquietudes que siente la comunidad internacional y pueda tener esperanza en un futuro mejor.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): La delegación del Pakistán expresa su agradecimiento al Secretario General por la presentación de su memoria anual sobre la labor de la Organización. Observamos que la modalidad de la memoria ha cambiado y que ahora abarca cuatro esferas principales de la Declaración de la Cumbre de 2005. No obstante, en este proceso el examen en profundidad de algunas de las cuestiones políticas importantes que abordan las Naciones Unidas, como por ejemplo el conflicto en el Oriente Medio, Palestina, las relaciones en el Asia meridional y Cachemira, no se han examinado adecuadamente. En el futuro sería aconsejable que la memoria se componga de los 12 grupos temáticos del programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas son un instrumento indispensable para la promover los objetivos que comparte la humanidad. Los retos actuales y que irán surgiendo en siglo XXI sólo podrán superarse mediante la cooperación multilateral. Si no existieran las Naciones Unidas, tendríamos que crearlas.

Se ha manifestado acertada y repetidamente que las Naciones Unidas deben adaptarse y dotarse de los medios necesarios para abordar los nuevos desafíos y circunstancias de nuestro tiempo. Las iniciativas del Secretario General sobre la reforma, las decisiones de la Cumbre de 2005 y el proceso de aplicación que se ha llevado a cabo este año se rígieron por esa preocupación. La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Derechos

Humanos y el Fondo central para la acción en casos de emergencia es motivo de moderada satisfacción. Naturalmente, existen diversas cuestiones en que la aplicación de las decisiones de la Cumbre siguen pendientes, incluida la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como la reforma amplia del Consejo de Seguridad.

El proceso de reforma no sólo se ha caracterizado por objetivos múltiples que se procuran promover de manera simultánea, sino también por la falta de un acuerdo en torno de los objetivos estratégicos de dichas reformas. Durante sus 60 años de historia, las Naciones Unidas han pasado de las estructuras bipolares de la guerra fría a un período de unipolaridad. Ahora nos encontramos en el preludio de un mundo multipolar. Hemos entrado en la era de la globalización y la interdependencia, pero también en una era de grandes asimetrías en cuanto al poder, la riqueza y los conocimientos. A pesar de la Cumbre de 2005, nosotros, las Naciones Unidas, aún no hemos establecido un nuevo paradigma en cuyo marco gestionar los asuntos mundiales y abordar los desafíos globales.

Nuestras deliberaciones en estos salones se ven sometidas a presiones y fuerzas opuestas. Han sido objeto de enconadas sospechas entre el Norte y el Sur. Algunos desearían que nuestra Organización fuera un reflejo de las desiguales asimetrías del mundo “real”. Otros, los más numerosos países en desarrollo, desean utilizar a las Naciones Unidas como el principal instrumento para cambiar y democratizar las desiguales realidades de nuestro mundo globalizado y, sin embargo, dividido.

Algunos desean utilizar a las Naciones Unidas como un instrumento para imponer de forma colectiva la “buena conducta”; otros, los más numerosos, desean utilizarlas a fin de promover soluciones colectivas y logradas mediante la cooperación para los problemas políticos, económicos, sociales y del medio ambiente. A nuestro juicio, los objetivos estratégicos, los parámetros políticos y el modus operandi de las Naciones Unidas deben ser coherentes con los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, principios y propósitos cuya noble visión es tan pertinente hoy que como lo fue hace 60 años.

Una manifestación importante de esta tensión entre la equidad y el *statu quo* es la ruptura del

consenso en torno al desarme nuclear y la no proliferación. En la Cumbre de 2005 no se pudo llegar a un acuerdo acerca de ninguna de las disposiciones sobre el desarme y la no proliferación. La Conferencia de Desarme continúa paralizada. Las grandes Potencias han renunciado a su compromiso para con el desarme nuclear. La carrera de armamentos podría comenzar pronto en el espacio ultraterrestre. El régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) está plagado de dudas y de dobles raseros con respecto, por ejemplo, a los derechos, las obligaciones y el alcance de la cooperación nuclear con fines pacíficos. Se intenta que las soluciones de los problemas concretos de la proliferación se hallen en regímenes restrictivos o por conducto del Consejo de Seguridad. Los tres Estados poseedores de armas nucleares que aún no se han adherido al TNP quedan fuera de los acuerdos internacionales de no proliferación. En lugar de modificar los acuerdos convenidos para integrarlos como asociados en el régimen de no proliferación, también se introduce ahora la discriminación entre los tres, con posibles efectos negativos para la no proliferación y la seguridad internacional.

El Pakistán considera que ha llegado el momento de reconstruir el consenso internacional tanto sobre el desarme como sobre la proliferación, y de llegar a un acuerdo sobre los procesos eficaces y no discriminatorios para promover ambas esferas. Se debería convocar una conferencia especial bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el propósito de promover dicho consenso internacional.

Hace unas semanas la Asamblea General aprobó una estrategia de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Esperamos que ello mejore la cooperación internacional. Sin embargo, esa estrategia será incompleta y, en última instancia, infructuosa, si no aborda de manera plena y frontal las causas profundas del terrorismo, el terrorismo de Estado y la utilización errónea del terrorismo para justificar la ocupación extranjera y la supresión del derecho de los pueblos a la libre determinación. En el proceso del examen periódico obligatorio de la estrategia, ésta debería revisarse para abordar esas cuestiones. La Asamblea General debería crear el instrumento intergubernamental que necesita para asumir la responsabilidad primordial de supervisar las actividades de las Naciones Unidas relativas al terrorismo.

Bajo la rúbrica de la paz y la seguridad, en la memoria del Secretario General se esbozan las múltiples actividades que llevan a cabo las Naciones Unidas para gestionar los conflictos y sus consecuencias. Esas actividades constituyen las intercesiones inapreciables de la Organización al servicio de la paz. Sin embargo, es necesario formular algunas observaciones.

Las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, hoy están preocupadas por los conflictos internos, en lugar de preocuparse por las amenazas existenciales que plantean las controversias entre Estados.

Conflictos como los del Oriente Medio, el Asia meridional o la península de Corea, y los de otras partes, se están manejando principalmente en otros foros y formatos y no en las Naciones Unidas, que deberían participar activamente en la promoción de soluciones equitativas para dichos conflictos y controversias, de conformidad con las resoluciones de esta Organización. Para promover ese objetivo, las Naciones Unidas cuentan con los mecanismos y la autoridad necesarios, en virtud de los Capítulos VI y VII, y pueden también hacerlo por conducto de la Corte Internacional de Justicia.

En segundo lugar, incluso en caso de conflictos internos, en general la atención de la comunidad internacional se activa sólo después de que se ha quebrantado la paz. No cabe la menor duda de que las intervenciones de las Naciones Unidas —sobre todo en las operaciones de mantenimiento de la paz— han resultado ser indispensables para el restablecimiento de la paz. El Pakistán recibió la misión de mantenimiento de la paz más antigua de las Naciones Unidas —el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán— que se desplegó en la Línea de Control en Jammu y Cachemira, territorios objeto de litigio. Por otra parte, en los tres últimos años hemos sido el país que más contingentes ha aportado a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las misiones de mantenimiento de la paz son cada vez más numerosas, más complejas y más peligrosas. No obstante, las fuerzas combinadas de la comunidad internacional están quizás acercándose a los límites de su capacidad de intervención colectiva. La Misión más reciente, la del Líbano, está resultando difícil de organizar. Otra que está en preparación, la de Darfur, plantea serias dudas acerca de lo aconsejable de una intervención autorizada de las Naciones Unidas

en contra de los deseos del Gobierno de un país, y sus posibles consecuencias.

No obstante, la pregunta fundamental es la siguiente: ¿por qué las Naciones Unidas no participan más activamente en la prevención de problemas internos de esa índole, antes de que se conviertan en guerras civiles declaradas que requieren operaciones de mantenimiento de la paz difíciles y costosas? Cualquier examen de esos conflictos revelaría que, en sus raíces, son el resultado de lo que yo llamo “la política de la escasez”. El secreto de su prevención es el desarrollo económico y social rápido y, por lo menos en el caso de África, el fin de la explotación ilegal de los vastos recursos naturales de esos países en desarrollo.

El examen de las actividades de desarrollo que se hace en la memoria, especialmente el seguimiento a la Cumbre 2005, refleja un análisis objetivo de las actividades en curso. No obstante, la memoria no ofrece un análisis completo del panorama de desarrollo y de los enormes retos que enfrentan los países en desarrollo. La mundialización ha permitido que varios países en desarrollo superen la barrera de la pobreza, en gran parte gracias a sus propios esfuerzos, pero ha marginado aún más a los Estados y las comunidades más vulnerables. Las promesas de una mayor asistencia oficial para el desarrollo y de cancelación de la deuda que se hicieron en la Cumbre 2005 no se han concretado aún. El llamado Programa de Doha para el Desarrollo está en cuidados intensivos si no es que ya ha fallecido.

Si se quiere que la promesa de la asociación entre el Norte y el Sur en favor del desarrollo se convierta en una realidad, es esencial garantizar la aplicación plena y oportuna de los objetivos de desarrollo del Milenio y de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Los países en desarrollo que lo soliciten deben recibir asistencia para formular sus estrategias de desarrollo nacional. Los colaboradores para el desarrollo —los países industrializados y más ricos y las instituciones internacionales— deben cumplir con sus compromisos de contribuir al éxito de esas estrategias, entre otras cosas a través de la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda, el comercio y la inversión en mayor cuantía. Para ello, debe establecerse un mecanismo de vigilancia con capacidad de decisión política y técnica, regido por el Consejo Económico y Social, así como indicadores específicos que permitan que todos los interesados verifiquen objetivamente la aplicación de

los objetivos de desarrollo del Milenio y de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. La resolución aprobada sobre el seguimiento de las disposiciones en materia de desarrollo de la Cumbre 2005 esboza las medidas que deben adoptarse para tal efecto.

Si bien el desarrollo, según se proclamó, era la mayor prioridad de la Cumbre 2005, es revelador y triste que, de todas las decisiones institucionales en materia de reforma, la que se refiere a la potenciación y reactivación del Consejo Económico y Social es la que no se pudo aprobar antes de que concluyera el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, a pesar del amplio acuerdo sobre esta cuestión en la Cumbre 2005. Esta resolución debe aprobarse sin más demora.

También es evidente que debe fortalecerse y racionalizarse todo el sistema de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo, en el plano tanto nacional como intergubernamental y tanto en la esfera de políticas como en la de operaciones. En ese contexto, las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas requieren una atención especial y urgente de la Asamblea General.

Al igual que en el mantenimiento de la paz, la función de las Naciones Unidas en la coordinación de la respuesta a las emergencias humanitarias ha sido indispensable y destacada. Esto se puso de manifiesto en la respuesta al tsunami y al terremoto masivo que devastó las regiones septentrionales del Pakistán y Jammu y Cachemira hace un año. Celebramos el establecimiento del Fondo central para la acción en casos de emergencia que asciende a 500 millones de dólares. Creemos que las actividades humanitarias de las Naciones Unidas se beneficiarían de una participación y supervisión intergubernamentales más estrechas dentro del Consejo Económico y Social.

Las primeras reuniones del Consejo de Derechos Humanos, si bien se han orientado de manera constructiva, han confirmado la diversidad de la disposición de los países y grupos en cuanto al programa, estructuras y métodos de trabajo del Consejo. En nuestra opinión, las cuestiones fundamentales son las siguientes: la promoción de un enfoque de los derechos humanos más cooperativo que coercitivo; la necesidad de una integración plena del derecho al desarrollo en el marco general de los

derechos humanos; la necesidad de evitar los dobles criterios y el señalamiento político de países en desarrollo y sobre todo de países musulmanes; la composición y función de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la racionalización de los mecanismos y procedimientos especiales; y la racionalización de la función de la sociedad civil —y a veces nada civil— en el Consejo de Derechos Humanos y en foros conexos.

Otra cuestión importante que aún no se ha resuelto es la reforma del Consejo de Seguridad. Esto es de vital importancia para todos los Estados Miembros. Una solución para la reforma del Consejo de Seguridad requeriría que se atendiera a los intereses de todos y sería una cuestión que tendría que resolverse por consenso o por un acuerdo lo más amplio posible. Si bien la reforma del Consejo de Seguridad se ha examinado y debatido durante un decenio, no se ha explorado una solución de avenencia mediante negociaciones. Un proceso de negociación, llevado a cabo con flexibilidad política y creatividad diplomática, podría dar lugar a un acuerdo que atienda a los intereses de todos los Estados Miembros y de todas las regiones. Este deseo general de llegar a una solución negociada y convenida se hizo evidente en la cena que ofrecieron el 20 de septiembre el Presidente del Pakistán y el Primer Ministro de Italia. Sra. Presidenta: confiamos en que se pondrá usted al frente de este esfuerzo para entablar negociaciones con miras a llegar a una solución convenida relativa a la reforma amplia del Consejo de Seguridad.

Los esfuerzos destinados a introducir reformas en la gestión de las Naciones Unidas y en la Secretaría y para examinar los mandatos antiguos han resultado ser muy amplios. Tuve el honor de copresidir este empeño, primero con mi ex colega canadiense y ahora con el Embajador David Cooney de Irlanda.

El ejercicio de examen de los mandatos ha arrojado mucha información sobre los casi 10.000 mandatos que llevaban cinco años de haber sido aprobados por los principales órganos Naciones Unidas; sin embargo, no hemos logrado que la Asamblea vaya más allá del examen de 400 mandatos no renovados que tienen ya cinco años. Sra. Presidenta: los Copresidentes informaron a su predecesor de que las directrices que habían distribuido ofrecen la mejor posibilidad para seguir adelante con este ejercicio, que será laborioso y consumirá mucho tiempo. Antes del

final del año tendremos que decidir si debe realizarse el examen de los mandatos y cómo debe hacerse.

Asimismo, las reformas de la Secretaría y de la gestión deberán llevarse a cabo de manera objetiva y cuidadosa, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros. La eficiencia y la eficacia son deseables y cuentan el con respaldo de todos. No obstante, todo esfuerzo por erosionar aún más la autoridad financiera y presupuestaria de la Asamblea General se enfrentará a la oposición de la mayoría de los Estados Miembros.

El desempeño y la eficacia de las Naciones Unidas dependen de los siguientes factores cruciales: en primer lugar, la calidad de sus recursos humanos; en segundo lugar, los recursos financieros que se suministren para apoyar sus actividades; en tercer lugar, la autoridad que le confieran a la Organización los Estados Miembros; y, en cuarto lugar, la voluntad política para apoyar los programas y actividades de la Organización establecidos en virtud de mandatos. Todos los esfuerzos encaminados a lograr la reforma de las Naciones Unidas deben velar por que nuestra Organización y nuestro nuevo Secretario General tengan a su disposición estos requisitos.

Quienes nos hemos esforzado por conseguir que las Naciones Unidas desempeñen una función esencial en los asuntos mundiales a menudo nos hemos visto obligados a atenuar nuestro idealismo ante las realidades del poder. No obstante, esto no debe afectar nuestra convicción de que la paz sostenible y la prosperidad universal pueden garantizarse una vez que los principios primen sobre el poder. El mundo necesita una Naciones Unidas que no siempre sean el reflejo las realidades crueles y carentes de equidad del poder. El mundo necesita unas Naciones Unidas que actúen con autoridad moral y credibilidad. El mundo necesita una Naciones Unidas que puedan defender a los débiles e impotentes y que sean una fuerza que propicie la objetividad, la imparcialidad, la igualdad y la justicia en la gestión de las relaciones internacionales.

Sr. Sen (India) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: La felicitamos por su elección y por la eficiente manera en que ha venido dirigiendo la labor de la Asamblea durante el sexagésimo primer período de sesiones. Le garantizamos nuestra cooperación constructiva. Agradecemos al Secretario General el panorama completo que nos ha proporcionado sobre los principales

logros y retos de la Organización durante los pasados 12 meses.

Como se recalca en la memoria, el Secretario General ha supervisado muchos de los logros de la Organización durante los pasados 10 años. A la Cumbre del Milenio, que llevó a la Declaración del Milenio y a la aprobación de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), le siguieron el año pasado el examen quinquenal y la aprobación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Los objetivos de desarrollo del Milenio incorporan una visión cuantificable de ciertos derechos económicos y sociales importantes y, en este sentido, promueven el derecho al desarrollo. La alianza mundial para el desarrollo, como se estableció en la Declaración del Milenio y se reiteró en la Cumbre Mundial 2005, es fundamentalmente un compromiso para hacer que el derecho al desarrollo sea una realidad para todos, y debemos alcanzar un consenso amplio para cumplir esa promesa.

La memoria nos recuerda la necesidad imperiosa de llevar la práctica la alianza mundial para el desarrollo; la necesidad de hacer un mayor hincapié en la consolidación de la paz; y la necesidad de prestar mayor atención a las necesidades especiales de África. A este respecto, quisiera decir que, hasta que no haya una disminución drástica de la vulnerabilidad y un aumento radical del bienestar en todo el continente africano y en los pequeños Estados insulares en desarrollo, no podemos realmente decir que hayamos alcanzado un grado importante de éxito del que podamos enorgullecernos. También tenemos que centrar nuestra atención en las cuestiones relativas a la salud, entre ellas el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, y en la necesidad de fortalecer las Naciones Unidas y de hacer que sean una Organización sólida y pujante, que responda a las necesidades de los tiempos y, por consiguiente, a las necesidades de los países en desarrollo, que constituyen la gran mayoría de la Organización.

Vale la pena recordar que lo que se logró en la Cumbre Mundial 2005 fue el resultado de la solidaridad de los países en desarrollo, la cual sigue siendo importante en la aplicación de los compromisos establecidos en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005; el acuerdo al que se llegó en el contexto del seguimiento a la Cumbre en materia de desarrollo es indicativo de ello.

Para los países en desarrollo, lo esencial es el desarrollo. La pobreza y los conflictos no son sólo el legado del pasado colonial, sino también efectos secundarios de las políticas estructurales de las instituciones financieras internacionales. El sistema internacional actual le quita a los pobres: las transferencias netas de los países en desarrollo han venido aumentando durante 12 años consecutivos, alcanzando a superar los 450.000 millones de dólares. Si no se abordan los problemas de desarrollo a los que hacen frente la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, no podrá lograrse la seguridad en su sentido pleno. En la memoria del Secretario General se señala que, desde la Cumbre del Milenio en 2000, el progreso ha sido desigual y los niveles actuales de privación humana siguen siendo estremecedores. La puesta en práctica de la alianza mundial para el desarrollo —el objetivo 8— es un imperativo categórico.

Los objetivos de desarrollo del Milenio no podrán lograrse si no se pone en práctica dentro de un plazo establecido la meta de consagrar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo o si no se cuenta con medios innovadores de financiación, un mayor alivio de la deuda, un mejor acceso a los mercados y una mejor gobernanza económica mundial. Aunque la asistencia oficial para el desarrollo agregada alcanzó una cifra récord de 106 mil millones de dólares en 2005, sólo una pequeña fracción de ese aumento nominal representó en realidad financiación adicional para apoyar inversiones reales en los países que más las necesitan.

Acogemos con beneplácito el acuerdo al que se llegó para verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos de suministrar ayuda para el desarrollo. La India apoya toda las iniciativas de respaldo a los países de bajos ingresos, incluidos los de África, a los que la carga de la deuda les impone serias restricciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. También es importante que la cancelación de la deuda se complemente con aumentos radicales en la asistencia oficial para el desarrollo.

Hacer frente a los problemas sistémicos es una necesidad urgente. Como se reiteró en la Cumbre Mundial 2005, y como se convino posteriormente en el contexto del seguimiento de sus resultados en materia de desarrollo en julio pasado, hay argumentos abrumadores para que las Naciones Unidas procedan a la reforma integral de los sistemas financiero,

monetario y de comercio internacionales. El déficit de democracia de la arquitectura financiera internacional sólo puede abordarse mediante una reforma fundamental de la estructura de cuotas, algo que es una necesidad absoluta para la credibilidad y legitimidad de las instituciones financieras internacionales.

Las Naciones Unidas deben promover cuanto antes medidas adicionales eficaces con plazos concretos para la segunda etapa de la reforma de cuotas del Fondo Monetario Internacional (FMI), reforma que debe contener una revisión fundamental de la fórmula y ulteriores aumentos de las cuotas para los países subrepresentados, así como la revisión de los artículos del FMI.

La suspensión de la ronda de Doha de negociaciones sobre comercio es motivo de preocupación. Para los países en desarrollo es fundamental que se hagan realidad los imperativos de desarrollo del Programa de Doha para el Desarrollo, el marco de julio y la Declaración Ministerial de Hong Kong. El principio general de trato especial y diferenciado sigue siendo un imperativo categórico. Si se quiere que se salven las negociaciones será necesario que los países desarrollados demuestren voluntad política.

Sigue siendo necesaria una dirección política clara de la Organización Mundial del Comercio, algo que no se pudo conseguir en la Cumbre Mundial 2005, pese a un amplio apoyo político. A este respecto, quisiera decir que los problemas de los países en desarrollo, que a veces se atribuye a una liberalización inadecuada o a la corrupción, se deben, en realidad, a que los países desarrollados no han cumplido las promesas contraídas.

De hecho, la historia de las negociaciones de comercio es una historia de promesas incumplidas y de conciencias silenciadas. En la ronda de Uruguay, a cambio de que los países en desarrollo aceptaran aranceles más bajos y nuevos regímenes como el del acuerdo de Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio los países desarrollados se comprometieron a eliminar paulatinamente los contingentes para los textiles y a abolir las subvenciones agrícolas. Lo primero fue algo que se demoró 10 años, y lo segundo —la eliminación de las subvenciones agrícolas— todavía no ha ocurrido. Ello equivale en realidad a sepultar la Declaración de Punta del Este. Por lo tanto, las

Naciones Unidas deben dar a la Ronda de Doha algún tipo de impulso si se quiere restablecer el equilibrio. Es precisamente a este respecto —sobre el que volveré más adelante— que se hace absolutamente imperativo que las Naciones Unidas asuman la función de defender firmemente la reforma y fortalecer el Consejo Económico y Social.

La primacía del desarrollo en el programa mundial sólo podrá lograrse si las Naciones Unidas se ponen al frente en el establecimiento del programa económico internacional. El problema es la reforma del sistema las Naciones Unidas, es decir, el restablecimiento de un enfoque orientado hacia el desarrollo en el que las Naciones Unidas sean la fuerza impulsora. Lo que se requiere es que las Naciones Unidas supervisen el programa económico internacional y promuevan la reforma de las instituciones económicas internacionales mediante la revitalización de la Asamblea General, el fortalecimiento del Consejo Económico y Social y la reforma amplia del Consejo de Seguridad. Sólo si mantenemos un compromiso y participación activas podremos corregir ese desequilibrio y garantizar que cualquier país, por débil que sea, pueda influir en las Naciones Unidas, que el programa económico esté verdaderamente orientado hacia el desarrollo y que sea la Asamblea General la que establece las leyes.

En ese sentido, quisiera decir que en el caso del Consejo Económico y Social, el reciente libro de Joseph E. Stiglitz, sobre cómo hacer que funcione la globalización, se recomienda específicamente que las Naciones Unidas —y aquí el Consejo Económico y Social es el órgano indicado— emprendan una auditoría periódica de las instituciones económicas internacionales, llevando a cabo una evaluación periódica del desempeño de esas instituciones.

De hecho, también dice que el Consejo Económico y Social debería desempeñar un papel fundamental y crítico en la configuración del programa económico mundial. En ese sentido, en nuestra opinión, los foros de desarrollo establecidos a través del Consejo Económico y Social podrían tener una función importante.

En la Cumbre Mundial 2005 se puso de relieve la necesidad de fortalecer el Consejo Económico y Social para que pudiese desempeñar una función crítica en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo, así como en el mejoramiento de la

coherencia y la coordinación de políticas entre organismos. Es preciso llegar a una conclusión de las negociaciones sobre este tema lo antes posible, pues así se daría una demostración de voluntad política que permitiría al Consejo Económico y Social cumplir el mandato que se le ha conferido en la Carta y contribuir a los esfuerzos de instauración y consolidación de la paz en los países que surgen de los conflictos, de conformidad con los acuerdos alcanzados en el momento en que se estableció la Comisión de Consolidación de la Paz.

Asimismo, en el contexto del fortalecimiento del papel y de la autoridad de la Asamblea General, es necesario celebrar consultas lo antes posible para establecer de nuevo el grupo especial de trabajo sobre la revitalización de la Asamblea General.

La Asamblea General está en una posición idónea para garantizar que el candidato propuesto para el cargo de Secretario General sea sensible a las necesidades de los países en desarrollo.

En ese sentido, permítaseme mencionar que, al igual que el Consejo de Seguridad, las instituciones económicas internacionales fueron creadas en 1945 y tienen el imprimátur de 1945. Se trata en realidad de clubes para los ricos y los poderosos que juegan según las reglas rígidas de la vieja escuela. Ello es evidente si se observa que los países más ricos —es decir, en realidad, un país rico— tienen el poder del voto en el Fondo Monetario Internacional (FMI), como pudimos constatar hace poco en la conferencia de Singapur. Entonces un solo país puede nombrar al director del Banco Mundial y compartir con Europa occidental los dos más altos cargos del FMI. ¿Acaso son algo diferente la utilización del voto y los nombramientos en el Consejo de Seguridad?

En el Consejo de Seguridad vemos una vez más que se usa exactamente el mismo procedimiento, de modo que eso no es por accidente ni por casualidad, sino que es parte de un patrón establecido. La Asamblea General no fue capaz de revitalizarse como Asamblea mediante la resolución 60/286, que sigue siendo letra muerta, al igual que lo fue la resolución 51/241. Esa es una cuestión que preocupa a los países en desarrollo, los cuales constituyen la gran mayoría y ante los cuales la Organización debería responder. Si los países en desarrollo no pueden dejar de lado la posibilidad de ganar unos beneficios inmediatos, que son abstractos por su propia índole, entonces esta

Organización posiblemente se les escurrirá de las manos y lo más probable es que nos veamos obligados a permanecer al margen, en un limbo en el que la Asamblea, que se va a adaptar continuamente a unas expectativas cada vez menores, quedaría reducida al papel de espectador sin ninguna pertinencia.

Por ello reitero que es de importancia crucial revitalizar la Asamblea General, volver a establecer el grupo de trabajo sobre la revitalización de la Asamblea y adoptar una posición firme sobre la reforma del Consejo Económico y Social con respecto a su vinculación con la consolidación de la paz en los países que tienen tendencia a los conflictos y los que surgen de los conflictos, al igual que su papel central en la reforma y la responsabilidad de las instituciones económicas monetarias y comerciales internacionales.

Los trágicos acontecimientos recientes acaecidos en el Líbano y la parálisis en el proceso de paz del Oriente Medio han puesto de manifiesto el creciente fracaso del Consejo de Seguridad, al que la Carta asigna la responsabilidad primordial por las cuestiones relativas a la paz y la seguridad. Los principales problemas que afectan el mantenimiento de la paz no son la falta de recursos, ni siquiera de personal, sino el hecho de que el Consejo de Seguridad no es representativo, carece de la voluntad política de actuar y, cuando lo hace, actúa de manera totalmente inadecuada. El Consejo también necesita fortalecer su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz. En la memoria del Secretario General se afirma que una gran mayoría de los efectivos para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas provienen de la contribución de los países en desarrollo. Ello refleja una tendencia inquietante en cuanto a la voluntad del Consejo de Seguridad de compartir la carga del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

No es accidental que en la memoria del Secretario General se haga referencia al fortalecimiento de la legitimidad y a la necesidad urgente de una reforma para asegurar la pertinencia y la credibilidad del Consejo de Seguridad. Estamos de acuerdo con el Secretario General en cuanto a que el Consejo debería ser más representativo de las realidades geopolíticas del momento y ser más eficiente y transparente en sus métodos de trabajo. Ha sido ampliamente reconocido que ninguna reforma de las Naciones Unidas estaría completa sin una reforma del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad no solamente

debe ser más representativo, sino también más efectivo para cumplir de manera satisfactoria el papel que le ha sido asignado en la Carta.

Durante el reciente debate en la Asamblea General sobre la reforma del Consejo de Seguridad celebrado los días 20 y 21 de julio de 2006 (véase A/60/PV.94-PV.96), se dio una clara señal de que el impulso para la reforma sigue siendo fuerte y de que es inaceptable que se mantenga el *statu quo*. Los países en desarrollo están gravemente subrepresentados en el Consejo, aunque en el Consejo de Seguridad se adoptan la mayoría de las decisiones que los afectan directamente. Por consiguiente, los países en desarrollo siguen enfrentando los mismos desafíos sistémicos subyacentes que los aglutinaron en los años 1960; desde luego, hoy en día el ambiente es más difícil en muchos respectos. La voz de los países en desarrollo y su mayor potenciación en el ámbito internacional es vital para nivelar el denominado campo de juego.

Por consiguiente, es imperioso que en toda ampliación y reestructuración del Consejo de Seguridad se incluya a los países en desarrollo como miembros en las categorías tanto permanente como no permanente. Estamos decididos a entablar consultas a fondo con otros países en desarrollo, haciendo gala de un espíritu de solidaridad, y a abocarnos a una iniciativa del Sur para la reforma de la Organización de manera que refleje las aspiraciones de los países en desarrollo y garantice que las estructuras reformadas respondan a sus necesidades, desde la esfera del desarrollo hasta las esferas de la paz y la seguridad, el fortalecimiento del Consejo Económico y Social, la revitalización de la Asamblea General y una amplia reforma del Consejo de Seguridad.

Debo decir que en el caso del Líbano y del estancamiento del proceso de paz en el Oriente Medio hemos visto la ineficacia del Consejo de Seguridad. En efecto, ello me recuerda al antiguo emperador romano Nerón que tocaba la lira mientras Roma ardía en llamas. A propósito, esta no es una referencia al grupo Unidos por el Consenso. Ese fenómeno no es un accidente. Es simplemente inherente a la composición del Consejo de Seguridad, porque los cinco permanentes sufren del mismo mal, una “virtud” que desde luego comparten con los zares rusos, los Borbones franceses y los Stuarts ingleses: sufren de una abstracción del presente; un convencimiento de que las instituciones humanas son inmutables. Y a menos que se efectúe tal cambio fundamental, no

podremos superar jamás los problemas básicos que enfrenta esta Organización en todos los ámbitos, en particular el de la consolidación de la paz e incluso el del establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, como hemos visto.

De igual manera, algunos se han referido recientemente a una solución interina. ¿Interina hasta cuándo? Ciertamente no hasta tanto encontremos una solución a largo plazo. Parece que el propósito deliberado de adoptar una solución interina es en realidad impedir que haya una solución a largo plazo, impedir la introducción de una reforma genuina y amplia en el Consejo de Seguridad y asegurarse de que continuemos como estamos. En realidad no se requiere una solución interina y la razón es sencilla: ya estamos en situación de solución interina. La solución interina es muy clara. Habida cuenta de las necesidades políticas presentes y en virtud de las eficientes disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, tenemos el poder de elegir miembros no permanentes. Tenemos que elegir miembros no permanentes que sean sensibles a las necesidades de la gran mayoría de los países en desarrollo y que respondan a los clamores de los vulnerables, los pequeños, los de los países en desarrollo y los marginados, que vean la sangre de los muertos y escuchen las voces de los cautivos y de las innumerables almas perdidas. Sólo ese tipo de miembros podría introducir cierta medida de equilibrio y abrir así sea un mínimo el círculo cerrado del Consejo de Seguridad, pero este sería por lo menos un comienzo. Por ende, elegir a los miembros no permanentes constituye de hecho una solución interina.

Lo que necesitamos para seguir adelante es una solución a largo plazo, una solución que llevaría a esta Organización a responder a los países en desarrollo, lo cual únicamente se puede hacer a través de una iniciativa del Sur; por ejemplo, sabemos cómo se impuso la limitación de gastos: la limitación de gastos se impuso por consenso.

¿Cómo se detuvieron en mayo las propuestas profundamente perjudiciales sobre gobernanza y flexibilidad en primer lugar? Se detuvieron gracias a la decidida intervención y a la solidaridad de los países en desarrollo. Por lo tanto, la lección es bien clara: sólo podremos emprender una verdadera reforma de las Naciones Unidas que obre en el interés del Sur, la reforma del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General y la reforma general del Consejo de Seguridad, mediante una iniciativa orgánica desde

abajo, una iniciativa proveniente del Sur. Sólo esa reforma tiene alguna posibilidad real de cambiar la Organización.

La memoria del Secretario General hace referencia al hecho de que cada vez se recurre más a las Naciones Unidas en cuestiones de mantenimiento de la paz y de prevención de conflictos armados. Ello pone de relieve la necesidad de que la Organización desarrolle capacidades en la esfera de la consolidación de la paz, no sólo en la causa del mantenimiento de la paz, hecho que pone de manifiesto de la manera más cruda el círculo vicioso de violencia que continúa asolando al Oriente Medio. También destaca el hecho de que la resolución de conflictos debe ir mucho más allá de su función actual limitada de mantener separadas a las partes beligerantes.

En ese sentido, acogemos con satisfacción el esfuerzo que supuso la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz. Nuestra promesa de destinar dos millones de dólares a ese órgano refleja nuestra percepción de que existe una grave necesidad de desplazar nuestra atención de un simple mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz. La Comisión debe establecer su credibilidad. Como miembros del Comité Organizador, estamos comprometidos a aportar nuestra contribución a ese respecto.

El aumento en las actividades de mantenimiento de la paz sobre el que ha informado el Secretario General ha supuesto nuevos retos y más solicitudes, aunque los problemas anteriores persisten. Las cuestiones de la planificación eficaz, la congruencia entre mandatos, los recursos asignados y los objetivos que se pretende alcanzar y la protección y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz son otras áreas que nos preocupan. Esos asuntos deben ser objeto de un diálogo y una interacción constantes entre los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría si queremos que las actividades de mantenimiento de la paz sean eficaces.

La India continúa firmemente comprometida con la promoción de la paz y la seguridad mundiales. Nuestra contribución a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es parte de nuestro compromiso más amplio. Hemos sido uno de los países que aportan contingentes a las Naciones Unidas de manera más constante y continuaremos manteniendo esa tradición. Continuaremos trabajando con la Secretaría y con otros Estados Miembros para hacer del

mantenimiento de la paz el instrumento eficaz que todos deseamos que sea.

Nada puede justificar el terrorismo. La aprobación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo es un paso en la dirección adecuada, en cuanto la Estrategia da fe de la determinación de la comunidad internacional de no seguir tolerando las acciones de los patrocinadores del terrorismo o las acciones de los que no impiden que los terroristas utilicen sus territorios como refugio moral o material. Consideramos terrorismo de Estado el hecho de que un Estado auspicie y patrocine a terroristas con el fin de perturbar la paz de otros Estados.

Pese al revés que ha supuesto no lograr cumplir el plazo establecido en la Cumbre Mundial 2005 para concluir el convenio general sobre terrorismo internacional, consideramos que se puede llegar a un acuerdo sobre un proyecto de convenio. Ahora debemos colaborar para lograr la pronta finalización y aprobación de ese convenio. Consideramos que un enfoque posible para alcanzar un acuerdo sería una formulación que no afectara la situación jurídica de las entidades interesadas en términos de derecho internacional humanitario. Estamos abiertos a asumir compromisos respecto a esta cuestión.

Si bien es cierto que la Cumbre Mundial 2005 reconoció que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, también destacó el carácter fundamental del desarrollo. El séptimo periodo de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo, que se celebró en Ginebra en enero de 2006, aprobó un conjunto de criterios para evaluar el cumplimiento de los compromisos destinados a crear una asociación mundial para el desarrollo, objetivo 8 de los objetivos de desarrollo del Milenio, desde la perspectiva del derecho al desarrollo. También afirmó que las políticas de las instituciones de Bretton Woods deben corregirse en cuanto a sus deficiencias desde la perspectiva del derecho al desarrollo.

Por lo tanto, existe un acuerdo amplio que evita divisiones; no existen contradicciones fundamentales. Los esfuerzos por aunar todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, mediante el fortalecimiento de los vínculos entre la normativa y el trabajo operacional del sistema de las Naciones Unidas deben desarrollarse moderadamente, teniendo

en cuenta las necesidades y requisitos específicos de los Estados Miembros interesados.

Acogemos con satisfacción el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos, cuya atención debe centrarse en la promoción de los derechos humanos mediante la cooperación internacional y el diálogo sincero entre los Estados Miembros, incluidos el fomento de la capacidad y la asistencia mutua. Creemos que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos debe brindar asistencia técnica en la esfera de derechos humanos a los Estados Miembros y mejorar su fomento de la capacitación a ese respecto cuando así lo soliciten. En ese espíritu, la India apoyó el fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado, incluido un aumento de sus recursos en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Estamos de acuerdo en que se deben tomar más medidas destinadas a mejorar la celeridad y la eficacia de la respuesta de las Naciones Unidas a las emergencias humanitarias. La India continuará desempeñando un papel constructivo en ese sentido, teniendo en cuenta las experiencias adquiridas sobre el terreno. La India participó de manera constructiva en la creación del Fondo central para la acción en casos de emergencia. La contribución de la India de 2 millones de dólares al Fondo para su lanzamiento en marzo de 2006 refleja nuestra solidaridad con otros países en desarrollo después de los desastres. Continuaremos participando activamente en el proceso de mejora del funcionamiento del Fondo.

Nuestra Organización necesita reformarse para estar a la altura de los complejos cambios actuales. Acogemos con satisfacción las reformas que se han llevado a cabo en la Secretaría desde 1997 y esperamos con atención la celebración de debates constructivos acerca de cuestiones importantes como la gobernanza y la supervisión durante el sexagésimo primer periodo de sesiones. Los objetivos declarados de esas propuestas de reforma no se pueden repudiar. Sin embargo, a menudo el proceso se vuelve tan importante como el propio objetivo. Por lo tanto, destacamos la importancia de que los debates sobre estas cuestiones se lleven a cabo de manera abierta, incluyente y transparente. Estamos dispuestos a participar en esos asuntos con la mente abierta.

En la cuestión de la gobernanza, reiteramos la importancia de la estructura actual de toma de

decisiones administrativas y presupuestarias en las Naciones Unidas, que se basa en la primacía de la Asamblea General y su Quinta Comisión. La mejora consiste en un proceso continuo y podríamos debatir sobre las formas de lograr que la toma de decisiones administrativas y presupuestarias en la Organización fueran más eficientes y eficaces. La medida de alterar el carácter único e incluyente de la Quinta Comisión, como proponen algunos, ya ha sido rechazada por los Estados Miembros y es inaceptable. Apoyamos firmemente el fortalecimiento del papel de supervisión de la Asamblea General, manteniendo la naturaleza intergubernamental de las Naciones Unidas y respetando la igualdad soberana de todos los Estados Miembros en lo que se refiere a la participación en los procesos de toma de decisiones de las Naciones Unidas.

Debemos fortalecer el papel de la supervisión en el sistema de las Naciones Unidas haciendo que los órganos de supervisión sean independientes. Tratamos de lograr una mayor rendición de cuentas a los Estados Miembros por parte de la Secretaría. Creemos que las Naciones Unidas deben contar con un proceso de selección justo, transparente y basado en normas que se sustenten en la representación geográfica equitativa y tenga debidamente en cuenta el equilibrio entre los géneros. Hacemos un llamamiento para que la administración de justicia en las Naciones Unidas se base en procedimientos legales debidos que sean justos, consistentes, no discriminatorios y rápidos. Esperamos que se produzcan reformas amplias en la Organización en la esfera de las adquisiciones.

Existe un amplio reconocimiento de la necesidad de tomar medidas urgentes para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. No obstante, seguimos sin alcanzar el objetivo del desarme nuclear. Creemos que la mejor medida contra la proliferación es el desarme universal y que la comunidad internacional debe emprender medidas inmediatas para eliminar la amenaza del uso de armas nucleares. Durante este periodo de sesiones de la Asamblea General, la India presentará un documento de trabajo sobre la cuestión del desarme nuclear, en la que esperamos trabajar con otros Estados Miembros. Proporcionaremos más detalles durante los debates de los temas respectivos del programa en la Asamblea General y en sus Comisiones principales.

Sr. Barriga (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General

por su excelente memoria sobre la labor de la Organización (A/61/1 y Corr.1). Ese documento es más que una simple evaluación interna de la gestión de la organización; de hecho, se trata de una memoria que refleja el estado del mundo y propone maneras en las que la Organización y los Estados Miembros pueden abordar una amplia gama de desafíos mundiales. La Asamblea General debe desempeñar una función fundamental a ese respecto. Por lo tanto, deseo explicar nuestra evaluación de cómo este órgano debe contribuir, durante los próximos meses, al éxito de la Organización.

Si bien la cuestión del desarrollo en todos sus aspectos continúa siendo un tema prioritario del programa de trabajo de la Asamblea General, hay poco que la Asamblea pueda añadir a la labor que ha venido realizando en el pasado, incluido el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*). Estamos de acuerdo con la afirmación del Secretario General de que si la historia juzga el año 2005 en función de las promesas, el 2006 se debe juzgar en función del cumplimiento. En lugar de añadir más palabras al impresionante repertorio de compromisos y declaraciones existente, el sexagésimo primer periodo de sesiones debe crear el marco de aplicación y su evaluación. Se trata de una tarea muy difícil, sobre todo a la vista del hecho de que se están tomando muchas decisiones importantes que afectan al programa de desarrollo fuera del marco de la Asamblea.

Al respecto, observamos con especial preocupación la suspensión de las negociaciones de la Ronda de Desarrollo de Doha.

Con respecto a la cuestión de la protección del medio ambiente y la coherencia de todo el sistema en los ámbitos del desarrollo, los asuntos humanitarios y el medio ambiente, esperamos que en este período de sesiones se alcance un progreso constante y se contribuya así a los cambios estructurales que a la larga serán beneficiosos. Debemos hallar la forma de simplificar y racionalizar el marco institucional vigente que permita un uso más eficaz de los recursos, que se aproveche al máximo las sinergias y haga que el sistema sea más transparente y accesible. El ámbito de la prevención de conflictos cae también en la categoría de los temas en los que hemos escuchado mucha retórica, pero en los que seguimos a la espera de la verdadera acción. Hace poco, recibimos la memoria del Secretario General sobre este tema y aprobamos una

resolución histórica sobre la prevención de conflictos en el quincuagésimo séptimo período de sesiones. Por consiguiente, en este período de sesiones es necesario centrarse en cómo fortalecer las herramientas de las que disponen las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención de conflictos. Felicitamos al Departamento de Asuntos Políticos por su trabajo innovador encaminado a apoyar los esfuerzos de mediación de manera más sistemática. Esa es una tarea fundamental de esta Organización a la que la Asamblea General debe dedicar más recursos de su presupuesto ordinario.

Liechtenstein celebra la reciente aprobación de la estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Ese documento subraya nuestra decisión de cooperar en la lucha contra el terrorismo y representa un ejemplo más de la verdadera revitalización de la Asamblea General que se manifestaría en la adopción de importantes decisiones. Esperamos que los Estados Miembros estén ya en condiciones de avanzar con respecto a esta cuestión y de superar las diferencias pendientes sobre el proyecto de convenio general. Los problemas pendientes no tienen tanto que ver con las palabras propuestas y su efecto jurídico, como con su interpretación política. Por consiguiente, sólo un esfuerzo concertado al nivel alto nos acercará al éxito. En cuanto a las cuestiones del desarme y la no proliferación, así como al problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, ya es hora de limpiar los destrozos y comenzar de nuevo. El espíritu de cooperación que ha reinado en nuestros esfuerzos por impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa debe también inspirar las negociaciones multilaterales sobre el desarme. En el período de sesiones anterior sólo se lograron promesas dispares en este ámbito, para no hablar de su aplicación.

Liechtenstein celebra que los demás Estados miembros hayan acogido muy favorablemente la iniciativa de examinar el tema del programa sobre el imperio de la ley en los planos nacional e internacional. Ese nuevo tema cierra una brecha en el programa de la Asamblea, lo que fue sorprendente, dada la importancia de que los Estados miembros y el Secretario General han otorgado a este tema en el pasado. Esperamos que el debate de la Asamblea sobre ese tema fortalezca a la larga la acción de las Naciones Unidas en ese ámbito, en particular, la creación de capacidades para mejorar la incorporación del derecho

internacional en el derecho nacional. Además, esperamos que en este período de sesiones se siga fortaleciendo la relación de cooperación entre las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional. Queda aún mucho por hacer para mejorar la comprensión mutua de las funciones respectivas de estas dos organizaciones, lo que puede conducir a una gran sinergia. Ello debe arrojar resultados concretos en el ámbito de la investigación y los juicios, incluidos los casos que el Consejo de Seguridad remita al Fiscal.

Desde hace ya tiempo, se ha declarado que los derechos humanos han entrado en la etapa de aplicación, lo que sigue siendo cierto, pero la labor de las Naciones Unidas en este ámbito también está sujeta a intensos esfuerzos de reforma. En este período de sesiones tendremos la oportunidad de seguir fortaleciendo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y seguir desarrollando nuestras ideas sobre la reforma del sistema de órganos creado en virtud de tratados de derechos humanos. Es preciso que la labor del Consejo de Derechos Humanos establezca la relación correcta con la Asamblea General, y confiamos en que ello refleje las grandes expectativas que todos hemos depositado en este nuevo órgano.

Si bien hemos logrado grandes avances en el ámbito humanitario en 2005, en particular a través de la creación del Fondo Central para la acción en casos de emergencia, aún persisten grandes desafíos. En este período de sesiones habrá que dedicar grandes esfuerzos para promover un enfoque más imparcial en la prestación de asistencia humanitaria y la protección de los civiles. Con toda seguridad, se avanzará en ese ámbito con más facilidad si la Asamblea simplifica el examen de los temas del programa relativos a los asuntos humanitarios.

En cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad, observamos que por lo menos hay un consenso mínimo: se debe hacer algo al respecto. Si bien estamos satisfechos de que los demás miembros del Grupo de los cinco pequeños Estados muestren algunos resultados positivos, consideramos que la Asamblea debe reanudar con seriedad el debate sobre la cuestión del aumento del número de miembros del Consejo. Ello sólo será posible si se abandonan algunas posiciones arraigadas del pasado en favor de una mentalidad nueva y más pragmática. La experiencia pasada ha demostrado que se trata de un ámbito en el que se

necesita una fuerte dirección, y esperamos con interés trabajar con ustedes sobre la materia.

La reforma de la gestión, el examen de los mandatos, y otras cuestiones administrativas que inciden en la Secretaría deben abordarse de una manera tal que se evite la microgestión y que se tenga presente que esta Organización ya no es sencillamente un centro que ofrece servicio de conferencias. Es necesario también avanzar en la cuestión de la financiación del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura.

La revitalización de la Asamblea General es más que una cuestión técnica; es una cuestión de voluntad política. No obstante, la aplicación de las resoluciones pasadas sobre la revitalización de la Asamblea General exige conocimiento institucional y debe ser gestionada por un coordinador de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Con respecto a las cuestiones que no son técnicas, corresponde a los Estados miembros aprovechar bien el tiempo de nuestras reuniones en el sexagésimo primer período de sesiones para llegar a decisiones y resoluciones verdaderamente pertinentes. Los temas que acabamos de mencionar nos brindan material suficiente para hacerlo.

Sra. Blum (Colombia): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla, en primer lugar, por la acertada manera en que usted está conduciendo los debates de esta Asamblea. Quiero, además, agradecer al Secretario General la presentación de su memoria sobre la labor de la Organización.

Mi delegación reconoce que, en efecto, se han registrado algunos avances hacia el cumplimiento de los objetivos del Milenio. Los anexos de la memoria del Secretario General muestran que esos avances se han producido en todas las regiones, así sea a distintos ritmos. Sin embargo, aún falta mucho por recorrer. Se necesita de un mayor impulso político para pasar de los compromisos a la acción, particularmente en la movilización de recursos de asistencia oficial para el desarrollo y en la apertura de los mercados internacionales que permita un acceso amplio y equitativo a los mismos. En Colombia, como lo dijo el Presidente Álvaro Uribe hace una semana en este foro:

“Cohesión social, superación de pobreza y construcción de equidad son aspiraciones esenciales de nuestra democracia. En 2002, la pobreza alcanzaba casi el 60% de la población. En 2005, había bajado al 49%. Haremos lo posible para que en 2010 no supere el 35%

y alcanzar la meta de 15% para 2019 ...”
(A/61/PV.14)

Durante los próximos cuatro años, nos proponemos alcanzar una plena cobertura en educación básica y salud, así como avanzar en saneamiento básico ampliando masivamente los programas de vivienda para la población rural y urbana de bajos recursos.

Cinco millones de familias podrán beneficiarse con los programas de microcrédito.

Estos esfuerzos de Colombia, así como de otros países en desarrollo, requieren de un entorno internacional favorable, al igual que de asistencia técnica y financiera en ciertas áreas prioritarias. Es por ello indispensable que la comunidad internacional asuma con mayor decisión y compromiso el octavo objetivo del Milenio y todas sus metas. Reiteramos la importancia de crear las condiciones necesarias para reanudar y concluir la ronda de Doha.

La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz representa un importante paso a fin de evitar, entre otros objetivos, que los países recaigan en conflictos. Esperamos que, con las tareas de la Comisión, se cumplan las promesas de lograr resultados más efectivos y confiables en esta área.

En la lucha contra el terrorismo, Colombia reconoce los avances registrados desde la Cumbre Mundial 2005, cuando se condenó enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sin importar quien lo cometiera, dónde y con qué propósitos. Colombia participó activamente en la creación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y seguiremos contribuyendo a su seguimiento e implementación. Acogemos con beneplácito la creación del Equipo Especial para la lucha contra el terrorismo mencionado en la memoria del Secretario General y apoyamos por igual la iniciativa de establecer un centro de coordinación en la Secretaría para coordinar una campaña de la sociedad civil para luchar en su contra.

Colombia subraya la necesidad de atacar las fuentes de financiación del terrorismo y por ello celebra que la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo haga un llamado a intensificar la cooperación para enfrentar los delitos que puedan guardar relación con el terrorismo, como el tráfico de drogas ilícitas y el tráfico ilícito de armas, entre otras

manifestaciones de la delincuencia transnacional organizada.

Como lo señala la memoria del Secretario General, la proliferación de armas pequeñas continúa siendo una amenaza en muchas regiones del mundo. Desafortunadamente, los resultados de la reciente reunión convocada para revisar la implementación del Programa de Acción en ese campo fueron desalentadores. Colombia continuará trabajando e insistiendo en esa implementación y así lo propondrá de nuevo durante las sesiones de la Primera Comisión.

Colombia valora el papel de las Naciones Unidas en el campo de la asistencia humanitaria y reconoce los resultados alcanzados en años recientes, incluida la creación del Fondo Renovable Central para Emergencias, como contribución a una respuesta oportuna frente a las situaciones súbitas de emergencia que se presentan. El nuevo enfoque de gestión por grupos temáticos debe ser estudiado por los Estados Miembros, que esperan un informe detallado de la propuesta de la Secretaría. En todo caso, el trabajo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios debe regirse por las necesidades del Estado donde coopera y contar siempre con su consentimiento.

La asistencia humanitaria, para ser eficiente y efectiva, debe guiarse por los principios rectores de imparcialidad, neutralidad y humanidad. La rendición de cuentas debe realizarse ante todos los Estados Miembros, a través de la Asamblea General. En este campo, Colombia reconoce de manera especial el trabajo que lleva a cabo el Comité Internacional de la Cruz Roja, del que el sistema de las Naciones Unidas puede derivar significativas experiencias y lecciones.

En ese sentido, Colombia atribuye importancia fundamental a la consulta oportuna de los organismos del sistema con los Gobiernos de los países en donde tiene presencia, a fin de asegurar que los programas y acciones de las Naciones Unidas en el campo humanitario resulten concordantes con los planes y políticas nacionales. Este mismo criterio debe aplicarse a las actividades de prevención de conflictos. El diálogo y la coordinación estrecha con los Estados aseguran la sostenibilidad de la asistencia humanitaria en beneficio de las poblaciones afectadas.

El fortalecimiento de los mecanismos intergubernamentales de las Naciones Unidas es un objetivo en cuyo logro Colombia está plenamente comprometida. Mi país continuará participando

activamente en los distintos procesos de reforma y buscará que ellos redunden en una Organización más transparente, representativa, efectiva, y eficiente.

Esperamos con interés el informe sobre la coherencia del sistema, y confiamos en que contenga recomendaciones específicas que permitan corregir la fragmentación del sistema y mejorar su funcionamiento, a la vez que se mantiene la autonomía e integridad de cada uno de sus componentes principales: medio ambiente, asistencia humanitaria y desarrollo. Un énfasis particular deberá darse a la capacidad de la Organización para apoyar el cumplimiento de las metas del desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

En la sección sobre bases mundiales de la memoria, el Secretario General subraya la importancia de la sociedad civil en el ámbito internacional. En Colombia, la sociedad civil participa activamente en los distintos procesos y debates y se garantiza la voz de todos los puntos de vista dentro de un marco de representatividad amplia y democrática. Por ello, apoyamos también la participación de la sociedad civil en su papel de complemento y apoyo de los procesos de las Naciones Unidas, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos por el Consejo Económico y Social.

Para concluir, quisiera transmitir el reconocimiento del Gobierno de Colombia a la labor del Secretario General. Su trabajo no ha sido fácil. Son numerosos los logros alcanzados durante su gestión, que constituye un importante legado para los numerosos desafíos que aún debemos enfrentar.

Sr. Choisuren (Mongolia) (*habla en inglés*): Hoy, en esta sesión plenaria, tenemos la oportunidad de examinar la décima memoria anual sobre las labores de la Organización ((A/61/1 y Corr.1), que presentó el Secretario General, Sr. Kofi Annan. Quisiera sumarme a quienes han rendido homenaje al Sr. Annan por su clarividencia, su valor, su fortaleza y sus esfuerzos incansables destinados a lograr de transformación de las Naciones Unidas para el siglo XXI. Bajo su inteligente dirección, hemos progresado mucho en la aplicación de la Declaración del Milenio y de su guía general, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1).

Al mismo tiempo que hacemos de las Naciones Unidas una Organización que verdaderamente presta servicios a nivel mundial, debemos hacer todo lo

posible por asumir los desafíos de un mundo cambiante. Mi delegación da las gracias al Secretario General por haber organizado su memoria en torno a cuatro tareas fundamentales del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, además de una quinta, a saber, "bases mundiales".

Mongolia considera que el pilar del desarrollo del sistema de las Naciones Unidas es extraordinariamente importante. Durante el debate general, el Primer Ministro examinó nuestras iniciativas y medidas internacionales encaminadas a una aplicación más cabal de nuestros compromisos, en virtud de la Declaración del Milenio y del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

Quisiera expresar nuestro agradecimiento al equipo de las Naciones Unidas en nuestro país, Mongolia, por haberse sumado a nuestro esfuerzo por cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. El año próximo, empezaremos a aplicar el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de carácter quinquenal, que se preparó mediante un proceso de consultas muy estrechas basadas en el plan de acción socioeconómico del Gobierno de Mongolia, cuyo propósito central era el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Apoyamos la propuesta que hace el Secretario General en su memoria, de presentar nuevas metas en el marco de los Objetivos 1 y 5. Velar por el empleo pleno y productivo de la población es una de las prioridades del Gobierno de mi país.

La función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se ha ampliado significativamente durante el pasado año. En la crisis en el Líbano, las pruebas de misiles de la República Popular Democrática de Corea o la cuestión del programa nuclear del Irán, la comunidad internacional ha seguido confiando en las Naciones Unidas para resolver todos esos problemas.

En el decenio pasado, las actividades de establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz de las Naciones Unidas han venido cobrando cada vez más importancia hasta llegar a constituir un servicio verdaderamente mundial. También es alentador observar que los cascos azules de los países en desarrollo están asumiendo la mayor parte de la responsabilidad de ese servicio en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Mongolia también ha participado activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A comienzos de este año, 250 efectivos de personal de mantenimiento de la paz de Mongolia participaron, por primera vez, en una operación de mantenimiento de la paz en virtud de un mandato de las Naciones Unidas. A pesar de su reciente incorporación, ya en mayo pasado la contribución de mi país al mantenimiento de la paz se situó en el puesto 39 entre los 109 Estados Miembros que aportan contingentes.

En la medida en que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se han hecho más eficientes, eficaces y complejas, estamos haciendo lo mejor que podemos para proporcionar no sólo contingentes sino también otro tipo de personal para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Agradecemos al Secretario General y a la Junta Consultiva por su aprobación reciente de financiar con el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia el proyecto presentado por Mongolia. Dicho proyecto contribuirá a conseguir a nivel nacional el objetivo 9 de los objetivos de desarrollo del Milenio, relativo al fortalecimiento de los derechos humanos y a la promoción de la gobernanza democrática. Puesto que una gobernanza democrática y bien cimentada es el marco general para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, estamos firmemente convencidos de que la incorporación del objetivo 9 en el conjunto de metas mundiales sería algo sumamente práctico. Las medidas de Mongolia en relación con el objetivo 9 tienen metas conexas, entre ellas garantizar el respeto de los derechos humanos, la gobernanza democrática y una política de tolerancia cero para la corrupción. Recientemente aportamos nuestra modesta contribución al Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia.

La observación que hace en su memoria el Secretario General en el sentido de que la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas es un foro particularmente apropiado para apoyar la democracia en unos 120 países es una evaluación válida de la labor que Mongolia ha hecho durante los tres últimos años en su calidad de Presidente de la Quinta Conferencia. Mongolia proseguirá con sus esfuerzos para promover los valores democráticos a nivel internacional mediante su participación activa en la Comunidad de Democracias

y en otros foros. Mi país informará sobre sus actividades y entregará la Presidencia de la Conferencia a Qatar, que será la sede de la Sexta Conferencia en menos de un mes y presidirá el movimiento.

El sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General será considerado un período histórico, ya que en él se estableció la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Derechos Humanos y el Fondo central para la acción en casos de emergencia y se aprobó la Estrategia global contra el terrorismo. En este sentido, quisiera rendir homenaje al Sr. Jan Eliasson, ex Presidente de la Asamblea General, por sus atinadas dotes de dirección.

Los informes del Secretario General, Sr. Kofi Annan, —“Un programa de reforma”, de 1997; “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”, de 2002; “Un concepto más amplio de la libertad”, de 2005; e “Invertir en las Naciones Unidas”, de 2006— fueron documentos sobre reforma cruciales en el proceso de fortalecimiento de la Organización. Su vasto conjunto de reformas, contenido en esos informes, han ayudado a las Naciones Unidas y a su Secretaría a prepararse para hacer frente a las exigencias del siglo XXI y abordar los nuevos desafíos. Es encomiable que las medidas de reforma administrativas y de organización que caen dentro de la autoridad del Secretario General se hayan aplicado en gran medida o hayan comenzado ya a aplicarse. Mi delegación confía en que el nuevo Secretario General llevará a nuevos niveles el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 señaló la necesidad de que las Naciones Unidas tuvieran una presencia en los países más efectiva, eficiente, coherente, coordinada y de mejor desempeño. Mongolia está muy interesada en iniciativas que fortalezcan la presencia de las Naciones Unidas en los países, iniciativas entre las que se cuentan ideas innovadoras tales como la de “unas Naciones Unidas, un programa y un equipo”. En este sentido, aguardamos con interés las recomendaciones del Secretario General sobre la coherencia en todo el sistema en materia de desarrollo, asistencia humanitaria y medio ambiente.

En el contexto del fortalecimiento de las Naciones Unidas, apoyamos el llamamiento del Secretario General para que se reconozcan las voces de

la sociedad civil y del sector privado como bases mundiales responsables. Si se canaliza bien su contribución, pueden constituir un activo valioso en nuestra labor que puede contribuir al logro de un mundo más seguro, próspero y justo.

Mongolia apoya una relación más firme y más estructurada entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Mongolia ha procurado desempeñar un papel más activo y más amplio en organizaciones regionales tales como el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Organización de Cooperación de Shangai y el Diálogo para la Cooperación en Asia. También hemos establecido, por primera vez, contactos con la estructura regional europea, y recientemente nos convertimos en el quinto asociado asiático de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Por otra parte, quisiera expresar nuestra gratitud a los Estados Miembros que nos han apoyado en nuestro propósito de participar en la Reunión Asia-Europa de este año. Esperamos que nuestra aspiración de larga data de ser miembros de la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico se haga realidad el próximo año, con la ayuda de los países de la región.

Mongolia no puede menos que preocuparse por las incertidumbres en materia de seguridad imperantes en el Asia nororiental. La subregión carece de un mecanismo para garantizar la seguridad y la estabilidad a nivel gubernamental. Quizá ha llegado el momento de comenzar a explorar la posibilidad de establecer un diálogo al nivel de la vía 1 de negociación, comenzando con un intercambio libre de opiniones en el marco de la Asamblea General.

Para concluir, quisiera señalar que el debate general en el que participaron nuestros dirigentes ha puesto de manifiesto que la alianza mundial es hoy más necesaria que nunca. Una alianza mundial en materia de desarrollo, seguridad y derechos humanos es el único medio de lograr los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, de llevar a la práctica el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y de avanzar en la noble labor de nuestra Organización.

Mongolia está haciendo todo lo que puede para cumplir con sus deberes y responsabilidades y espera que sus interlocutores del mundo hagan lo mismo.

Sr. Shinya (Japón) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias por haber convocado esta reunión para examinar la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. El sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General fue el primer año de aplicación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Vimos algunos progresos con el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos y de la Comisión de Consolidación de la Paz, y vimos también que continuaron los esfuerzos en pro de la reforma de la Secretaría y de la gestión.

El tema de nuestro programa que se destaca como asunto pendiente es la reforma del Consejo de Seguridad. Sra. Presidenta: Es fundamental que, bajo su competente orientación, avancemos en todos los temas del acuerdo alcanzado por nuestros dirigentes durante el sexagésimo período de sesiones y definidos en el Documento Final.

En más de una ocasión el Secretario General ha afirmado que ninguna reforma de las Naciones Unidas quedará completa sin la reforma del Consejo de Seguridad. El Japón está decidido a seguir tomando la iniciativa sobre esta cuestión durante este período de sesiones. Lo que necesitan los Estados Miembros ahora es una nueva propuesta —que sea creativa y convincente— a fin de llegar a una decisión pronta sobre la reforma del Consejo de Seguridad durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Desde su ingreso a las Naciones Unidas hace 50 años el Japón ha tenido una trayectoria ejemplar con respecto al cumplimiento de sus deberes como Estado Miembro, incluido el pago de sus cuotas. No obstante el Japón está firmemente convencido de que las Naciones Unidas necesitan una reforma de la estructura de la escala de cuotas, que sea más equitativa y tenga debidamente en cuenta la categoría y las responsabilidades de cada Estado Miembro.

El Japón trabajará con otros Estados Miembros para formular una estructura de ese tipo, que aporte estabilidad financiera a la Organización.

En los últimos años el Japón ha venido promoviendo la importancia de la seguridad humana como concepto que recalca la protección de las personas de las amenazas contra su vida y su dignidad, así como el valor de su habilitación personal. En colaboración con otros países interesados, seguiremos promoviendo la seguridad humana y un enfoque

basado en ella durante este período de sesiones de la Asamblea General. Está ampliamente comprobado que la paz, el desarrollo y los derechos humanos están vinculados y se complementan entre sí. Tenemos muchas expectativas depositadas en el nuevo Consejo de Derechos Humanos, que abre una nueva página en la promoción del respeto de los derechos humanos; como miembro del Consejo, el Japón desempeñará una función constructiva en sus actividades con ese fin.

El Japón también se compromete a aplicar las disposiciones previstas en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) y sigue esforzándose para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Al respecto, junto con otros países de opiniones afines, propondremos un proyecto de resolución sobre el Año Internacional del Saneamiento para promover el progreso en la esfera del agua y el saneamiento. También nos hemos dedicado a hacer realidad las reformas encaminadas a que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas pueda contribuir a proporcionar un servicio más eficaz a los pueblos y las comunidades que son los beneficiarios finales del sistema. Consideramos que, en ese sentido, las propuestas del Grupo de alto nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas pueden servir de orientaciones importantes.

Nuestra tarea común en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General es seguir esforzándonos seriamente por poner en práctica las decisiones sobre la reforma adoptadas en la Cumbre Mundial de 2005. Sra. Presidenta: Puede usted estar segura de que cuenta con el apoyo dinámico del Japón en nuestro continuo camino hacia unas Naciones Unidas más eficientes y efectivas.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): Sra. Presidenta: En nombre de la delegación cubana, quisiera reiterarle nuestra felicitación por su elección y garantizarle nuestro apoyo. También quisiera agradecer al Secretario General la presentación de su memoria anual (A/61/1), la décima y última de su mandato. Este documento constituye una base de referencia de mucha utilidad para que intercambiemos ideas de manera franca y abierta sobre el trabajo actual y las perspectivas de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que hoy, más que nunca, hay que defender a las Naciones Unidas. Defendemos tanto la necesidad de su existencia como la de su profunda reforma y democratización, pero debemos

hacerlo respetando su Carta y no reescribiéndola o tergiversando sus propósitos y principios. El desafío que se nos plantea es el de reformar las Naciones Unidas para que sirvan por igual a los intereses de todas las naciones. No podemos permitir que la reforma naufrague sin pena ni gloria en un proceso burocrático de adaptación de lo que queda de las Naciones Unidas a los intereses y caprichos de unos pocos países ricos y poderosos. Deben quedar restablecidas la primacía, la vigencia absoluta y la inviolabilidad de la Carta, que no es una entre otras fuentes de derecho, sino la piedra fundacional de esta Organización y del precario orden internacional que aún sobrevive.

El orden internacional actual, injusto y profundamente inequitativo, no puede ser sucedido por uno más primitivo, basado en una reinterpretación unilateral de la Carta y el derecho internacional. Coincidimos plenamente con el Secretario General con respecto a la importancia de fortalecer el trabajo de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos. La historia demuestra con elocuencia que la paz no puede imponerse por la fuerza ni por la guerra y que las operaciones militares no llevan a soluciones perdurables. La historia también ha demostrado que no se puede pretender avanzar en una estrategia efectiva de prevención de conflictos si no se toman medidas para combatir la pobreza, el subdesarrollo y las desigualdades económicas y sociales.

La Declaración del Milenio (resolución 55/2) nos comprometió a trabajar por metas modestas e insuficientes y, a pesar de ello, a más de cinco años de haber sido adoptadas, el logro de esas metas está muy lejos de ser una realidad. No se puede enmascarar la realidad haciendo malabares aritméticos. Los agudos problemas económicos y sociales del mundo, particularmente de los países en desarrollo, continúan aumentando en alarmante espiral.

Cada año 11 millones de niños mueren antes de su primer cumpleaños y 19 millones de niños menores de 5 años mueren de enfermedades curables y de malnutrición. Otros 325 millones de niños no asisten a la escuela, mientras se destina anualmente más de 1 billón de dólares a la publicidad comercial. La cifra de hambrientos ya alcanza los 852 millones, en tanto los países desarrollados gastan cada año 17.000 millones de dólares en alimentos para animales domésticos. Si no se rectifican las condiciones del subdesarrollo y la pobreza en que viven las

cuatro quintas partes de la humanidad, si no se saca de la pobreza extrema a 1.100 millones de personas, si no se cura a los 39 millones que tienen SIDA y si no se alfabetiza a 900 millones de seres humanos, no habrá desarrollo sostenible y continuarán los conflictos. Si no se atienden debidamente los efectos negativos de la imposición de un modelo neoliberal en un mundo globalizado y se continúa ampliando la brecha entre los países pobres y los ricos, inevitablemente seremos testigos de un auge de las crisis y los conflictos.

Aunque la memoria no lo dice, la realidad es que, por cada dólar de asistencia oficial para el desarrollo se extraen de nuestros países seis dólares en servicio de una deuda que hemos pagado ya varias veces, pero siempre se multiplica. La deuda externa, que el pasado año alcanzó la cifra récord de 2.800 billones de dólares, debe ser eliminada. Debe cumplirse además el prometido 0,7% del producto nacional bruto en asistencia oficial para el desarrollo. Debe cesar el monopolio de la propiedad intelectual en materia de medicamentos indispensables para la vida. Lamentablemente, el mundo industrializado, al parecer, no ha tomado conciencia de todo esto, y se mantiene la falta de voluntad política. El fracaso de la Ronda de Doha es un claro ejemplo de ello.

Ojalá el orden mundial injusto, insostenible y tiránico que sufrimos los países del Sur pudiera rediseñarse negociando en una de las salas de reuniones de este edificio. Pero no nos hacemos falsas ilusiones. De hecho, bastante experiencia tenemos en este Salón de acuerdos incumplidos, promesas vacías y esperanzas frustradas. El actual sistema económico internacional es, además de profundamente injusto, absolutamente insostenible. No puede sostenerse un sistema económico que destruye el medio ambiente. La memoria del Secretario General ofrece una cifra sumamente preocupante: el 60% de los ecosistemas del mundo se están degradando o se utilizan en forma insostenible. La disponibilidad de agua potable es hoy el 60% de los niveles de 1970 y somos hoy 2.300 millones de seres humanos más que entonces. Lo mismo ocurre con los bosques. La degradación medioambiental asociada al consumo irracional de los países industrializados nos depara a pobres y ricos un destino común.

A pesar del proclamado fin de la guerra fría, crecen los gastos militares y continúan existiendo cerca de 33.000 armas nucleares en el mundo, más de 13.000

de ellas listas para ser utilizadas de inmediato, con capacidad de destruir el planeta varias veces.

Con apenas el 10% de los más de 1.000 millones de millones de dólares que hoy se utilizan para gastos militares, se podrían alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Cuba reitera su propuesta de destinar al menos la mitad de los actuales gastos militares a atender las necesidades del desarrollo económico y social, a través de un fondo manejado por las Naciones Unidas.

Como se indica en la memoria del Secretario General, actualmente más del 70% del presupuesto anual de 10.000 millones de dólares de las Naciones Unidas, se destina a las operaciones de mantenimiento de la paz; hace 10 años sólo se destinaba el 50% de un presupuesto que era menos de la mitad del de hoy.

El establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz no debe marginar el análisis y solución de las causas profundas de los conflictos. De otra manera, no se podrá superar el círculo vicioso de nuevos conflictos y nuevas operaciones, con los altos costos humanos y materiales que ello conlleva.

En los próximos meses analizaremos un nuevo conjunto de propuestas en materia de reforma que ha presentado el Secretario General. Cuba participará activamente en ese proceso. Adelantamos, sin embargo, que no contarán con nuestro apoyo aquellas propuestas que resulten contrarias a los mandatos dados por la Asamblea General y otros órganos.

Llama la atención que en la memoria anual se ha obviado mencionar las dificultades enfrentadas por la Secretaría en los últimos años por la falta de recursos para implementar los mandatos. Tampoco se hace referencia alguna al impacto negativo que ha tenido el establecimiento de un límite de gastos al Secretario General.

En lo que se refiere al proceso de revisión de mandatos, la posición de Cuba se guiará por lo acordado en el Documento Final de la Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, celebrada exitosamente el pasado mes de septiembre en La Habana.

Las Naciones Unidas han de democratizarse con urgencia. Hay que fortalecer el papel rector de la Asamblea General, único órgano de las Naciones Unidas donde no hay lugar para hegemonías, donde todos tenemos voz y voto, y no existe el obsoleto e

injusto derecho al voto. No puede hablarse de una verdadera reforma si la Asamblea no ejerce plenamente las facultades que le concede la Carta, incluyendo las relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Hay que rescatar al Consejo de Seguridad del descrédito y las dudas que hoy justificadamente lo lastran, y transformarlo en un órgano verdaderamente representativo, y hablo de la adecuada presencia del Tercer Mundo; transformarlo en un órgano democrático, y hablo de eliminar el voto y otras prácticas antidemocráticas; transformarlo en un órgano transparente, y hablo del cese de los conciliábulos secretos y las decisiones tomadas a escondidas por unos pocos e impuestas después al resto. Pero lamentablemente, y vamos a decirlo sin rodeos, la reforma del Consejo de Seguridad parece hoy tan lejana como al principio.

Han de ser respetadas las funciones y prerrogativas que la Carta asigna respectivamente a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social. Debe cesar la creciente intrusión del Consejo de Seguridad en las competencias que le son ajenas.

Con respecto a la coherencia del sistema, favorecemos una mayor coordinación y coherencia entre las entidades, para evitar duplicaciones innecesarias y maximizar su eficacia, sin que ello implique necesariamente marcos comunes de gestión ni programación a nivel del terreno.

No compartimos la idea de la posible “ fusión” de los fondos y programas. Consideramos necesaria la preservación de la identidad separada de cada uno de estos. Los Fondos y Programas deben responder, en primer lugar, a las prioridades nacionales de desarrollo y deben respetar los mandatos otorgados por los Estados Miembros.

Nos complace que la Asamblea General adoptara el pasado 8 de septiembre la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Esperamos que dicha Estrategia sea el instrumento central que guíe, en lo adelante, nuestras acciones contra ese flagelo, en un marco de cooperación.

Coincidimos con el Secretario General en reconocer el importante papel que puede jugar el sistema de las Naciones Unidas en apoyo a los esfuerzos de todos los países para el fortalecimiento y

la consolidación de la democracia, pero esto sólo puede hacerse sobre la base del respeto irrestricto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. La existencia de elementos comunes a la diversidad de formas de la democracia no justifica los intentos de algunos de impulsar movimientos y organizaciones excluyentes y antidemocráticas para imponer nuevos instrumentos de dominación.

La manipulación política de los derechos humanos, la selectividad, la parcialidad y el doble rasero en la imposición de patrones sectarios deben cesar. Tenemos el deber sagrado de trabajar por la protección y promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todos, frente al intento de mutilarlos, reescribirlos o reinterpretarlos, para ajustarlos al orden unipolar y a los intereses hegemónicos de algunos.

De ahí que en el Consejo de Derechos Humanos y otros foros intergubernamentales relevantes en esta materia examinaremos con cuidado las diferentes propuestas en relación con la reforma en la maquinaria de derechos humanos, incluyendo el Plan de Acción de la Alta Comisionada de Derechos Humanos, y la llamada Medida 2 del Secretario General, para asegurar que impere, en vez de la manipulación política, la objetividad, la imparcialidad, la no selectividad y la universalidad de los derechos humanos.

Sra. Presidenta: Quisiera concluir con una nota de esperanza y optimismo. Son muy serios los retos que tenemos por delante. Pero trabajando en conjunto nuestras posibilidades de avanzar son infinitas. Las Naciones Unidas necesita de nosotros y nosotros necesitamos de ella. Como expresara el Secretario General en su memoria:

“La labor para lograr que las Naciones Unidas sean un instrumento más eficaz de la voluntad colectiva de su miembros, es de importancia decisiva para los pueblos.”

Sr. Liu Zhenmin (China) (*habla en chino*): La delegación china desea dar las gracias al Secretario General, el Sr. Kofi Annan, por su memoria sobre la labor de la Organización. La memoria proporciona una perspectiva general de la labor de las Naciones Unidas durante el pasado año e incluye una serie de opiniones y recomendaciones sobre maneras de abordar los retos a los que nos enfrentamos en la actualidad. Como se trata de la última memoria sobre la labor de la

Organización antes de que expire el mandato del Secretario General Annan, también evalúa las principales evoluciones en la labor de las Naciones Unidas durante los últimos 10 años. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento y agradecimiento al Secretario General Annan por sus diligentes esfuerzos y su excepcional actuación.

En esta declaración, quisiera centrarme en tres puntos relacionados con el debate general que acaba de finalizar.

En primer lugar, acerca de la reforma de las Naciones Unidas y la aplicación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 durante el pasado año, las Naciones Unidas experimentaron un importante proceso de reforma. En este momento se están llevando a cabo esfuerzos a nivel nacional por aplicar los compromisos asumidos en el Documento Final de la Cumbre. Como se refleja en la memoria del Secretario General, “Si la historia juzga el año 2005 en función de las promesas, el 2006 se debe juzgar en función del cumplimiento” (A/61/I, párr. 27).

Se han obtenido algunos resultados durante el pasado año: el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Derechos Humanos y el Fondo central para la acción en casos de emergencia; los esfuerzos por revitalizar la Asamblea General y la aprobación de una resolución sobre una estrategia global contra el terrorismo. Todos ellos son testigo del compromiso de los Estados Miembros de ampliar el consenso y la unidad en el proceso de reforma a fin de estar a la altura de los desafíos cada vez mayores.

China siempre ha apoyado las reformas de las Naciones Unidas necesarias para fortalecer el papel de la Organización en esta nueva era. La reforma debe favorecer la salvaguardia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y fomentar la unidad y la cooperación entre los Estados Miembros y los intereses generales de los miembros de las Naciones Unidas. La reforma de las Naciones Unidas debe darse de manera constante, en todos los frentes y debe producir resultados en todas las esferas, en particular en la del desarrollo.

Es evidente que los países en desarrollo esperan que las reformas en las Naciones Unidas les lleven a alcanzar mayores logros en materia de desarrollo. La reforma en este ámbito repercutirá en el futuro de las

Naciones Unidas. China cree que el esfuerzo de la reforma deberá centrarse de ahora en adelante en el desarrollo para poder satisfacer las inquietudes de los países en desarrollo y promover el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Todos los Estados Miembros deben esforzarse por llegar a un consenso en los distintos temas mediante consultas y un enfoque democrático. Al debatir cuestiones controvertidas importantes deben proceder con cautela y evitar adoptar medidas forzosas que sólo llevarán a mayores divisiones y socavarán los resultados obtenidos en la reforma que tanto ha costado conseguir. La reforma es una empresa de largo plazo. Esperamos que todas las partes cumplan con los compromisos asumidos en el Documento Final de la Cumbre y lleven la reforma por el buen camino.

En segundo lugar, en materia de paz y seguridad, la paz, el desarrollo y la cooperación han pasado a ser las principales preocupaciones de nuestros tiempos. Sin embargo, numerosos acontecimientos recientes nos muestran que el mundo está lejos de ser un lugar pacífico. Hay frecuentes conflictos regionales y aumentan los problemas relacionados con ciertos focos críticos regionales. Las Naciones Unidas en sus esfuerzos por la paz han logrado importantes éxitos en Burundi y Sierra Leona y las operaciones de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo y Liberia también han dado resultados positivos. Los esfuerzos de mediación con respecto a Chipre y Kosovo en Serbia están en marcha. Sin embargo, la cuestión nuclear del Irán y la de la península de Corea y los conflictos entre el Líbano e Israel en el Oriente Medio despertaron gran atención y pusieron en tela de juicio la capacidad y unidad de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Como siempre, China considera que es necesario resolver estas controversias por medios pacíficos a través de negociaciones, consultas y otros enfoques diplomáticos de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El proceso de paz en el Oriente Medio se ha estancado y en este momento es motivo de preocupación. El problema palestino-israelí, la cuestión entre Siria y el Líbano y la cuestión del Iraq están interrelacionadas y plantean amenazas para la paz y seguridad internacionales y para el papel y la autoridad de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben actuar. La cuestión de Palestina está en el corazón de la del Oriente Medio, por lo cual hay que relanzar el

proceso de paz basándose en las resoluciones de las Naciones Unidas y el principio de territorio por paz para encontrar una solución amplia a la cuestión del Oriente Medio, incluido el problema palestino-israelí, a la mayor brevedad para permitir que las partes interesadas puedan coexistir en armonía y paz perdurables en la región.

La cuestión de Darfur, en el Sudán, abarca muchos factores complejos. La comunidad internacional debe adoptar una actitud responsable al respecto. El Acuerdo de Paz de Darfur ofrece una oportunidad histórica que la comunidad internacional debe aprovechar a fin de promover el retorno a la paz y la estabilidad en Darfur. Es imperativo exhortar a las partes interesadas a la pronta ratificación y plena aplicación del Acuerdo de Paz. China apoya la transferencia a de las Naciones Unidas de la Misión de la Unión Africana en el Sudán en la región de Darfur pero, para garantizar el éxito de la operación de mantenimiento de la paz, es necesario obtener el consentimiento previo del Gobierno del Sudán.

Los ámbitos del control de armas internacional, el desarme y la no proliferación ofrecen oportunidades y también desafíos. En las nuevas circunstancias, la comunidad internacional debe adoptar un nuevo concepto de seguridad, promover el multilateralismo y encarar los nuevos desafíos de seguridad mediante la cooperación multilateral. China está a favor de que se mantenga el régimen de no proliferación nuclear internacional. Nos oponemos a la proliferación de armas nucleares. Asimismo, deben respetarse plenamente los derechos legítimos de los países en el contexto del uso pacífico de la energía nuclear siempre que cumplan con sus obligaciones internacionales pertinentes.

Recientemente, la Asamblea General lanzó la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (resolución 60/288) que envió una señal política positiva al mundo de que las Naciones Unidas están unidas y participan activamente en la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, los desenfrenados ataques terroristas siguen siendo un enorme reto para la comunidad internacional. Combatir el terrorismo se presenta como un largo camino cuesta arriba. La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo debe mantenerse activa e irse desarrollando a medida que la situación evoluciona.

En tercer lugar, por lo que respecta al desarrollo, en la Declaración del Milenio de 2000, los dirigentes del mundo presentaron una visión nueva, atrevida e incluyente del desarrollo humano. En la Cumbre Mundial del año pasado se establecieron compromisos importantes en el contexto del programa mundial de desarrollo y una alianza mundial para el desarrollo. Sin embargo, los progresos en materia de aplicación no están a la altura de las expectativas y la humanidad sigue plagada de problemas como la pobreza abyecta, desequilibrios de desarrollo entre Norte y Sur, la propagación del VIH/SIDA y el deterioro ambiental.

La comunidad internacional, en particular, los países desarrollados, debe aumentar el nivel de asistencia, promover el comercio internacional, fomentar las transferencias de tecnología e inversiones, hacer mayores contribuciones al alivio de la deuda, aumentar la asistencia a los países en desarrollo y respetar la titularidad de esos países en las cuestiones relacionadas con su propio desarrollo. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel más amplio en materia de desarrollo y crear un entorno que beneficie a los países en desarrollo en general así como a los países con necesidades especiales.

La Ronda de Doha se encuentra estancada en este momento y esta situación perjudica enormemente el crecimiento estable de la economía mundial y el desarrollo ordenado del comercio internacional. Deben reanudarse las negociaciones lo antes posible. Los países desarrollados más importantes deben demostrar voluntad política e impulsar la pronta reanudación de las negociaciones en un espíritu de mayor flexibilidad. La Ronda de Doha es una ronda de desarrollo y por ello debe otorgar prioridad a ese tema y garantizar el tratamiento especial y diferenciado de los países en desarrollo para que puedan beneficiarse plenamente del sistema multilateral de comercio y alcanzar sus objetivos de desarrollo.

Las Naciones Unidas pronto elegirán un nuevo administrador en jefe. China apoya firmemente la idea de que el próximo Secretario General proceda de Asia. Confiamos en que Asia podrá presentar un candidato competente que goce de reconocimiento y de aceptación generales.

China está dispuesta a participar en las próximas negociaciones relativas a la cuota de contribuciones con un ánimo constructivo sobre la base del principio de la capacidad de efectuar pagos. Esperemos que se

llegue a una fórmula justa y sensata mediante negociaciones de amplio alcance.

Ya se ha logrado un consenso general en cuanto a la necesidad de fortalecer el multilateralismo y mejorar la función de las Naciones Unidas.

Se trata también del enfoque que ha elegido la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos existentes con eficacia.

Las Naciones Unidas han pasado por un período de dificultades y tribulaciones que ha durado más de 60 años; la importancia de su papel en distintas esferas es absolutamente evidente. En el futuro únicamente mediante esfuerzos colectivos para mantener el mecanismo multilateral, con las Naciones Unidas en su centro, se podrá mejorar el papel rector de la Organización en los asuntos internacionales y consolidar su capacidad para abordar todo tipo de amenazas y desafíos.

Sr. Hill (Australia) (habla en inglés): En primer lugar, deseo dar las gracias al Secretario General no sólo por su informe, sino también por su destacada contribución a la comunidad internacional durante los últimos 10 años, particularmente respecto de los débiles y desfavorecidos, que son aquellos que más necesitan el apoyo de esta Organización internacional.

En cuanto al desarrollo, la Declaración del Milenio establece objetivos, y los objetivos y puntos de referencia son importantes, pero la prueba real es la aplicación del documento final. Me complace que ahora se haga hincapié en otras prioridades y que las Naciones Unidas, como un auténtico proveedor mundial de servicios, como las ha descrito el Secretario General, sean un agente importante. No obstante, los progresos en la consecución de los objetivos dependen del compromiso de los Estados y, además de los Estados, de la sociedad civil.

El Secretario General puede sentirse complacido de que exista una determinación renovada de mejorar las condiciones de vida de los pobres y de aquellos que sufren. También puede sentirse complacido por las alianzas entre los organismos internacionales, los Estados, el mundo empresarial y las comunidades, que ahora abordan esas cuestiones. También le debe agradar el nuevo hincapié que se hace en la obtención de un beneficio sostenible a más largo plazo. Las nuevas instituciones, tales como la Comisión de

Consolidación de la Paz, también pueden contribuir a la consecución de esos objetivos.

El establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz se han ampliado con rapidez durante el mandato de este Secretario General, y ello es conveniente, pero, como hemos constatado, los beneficios se evaporarán pronto si no se afianzan mediante la consolidación nacional, el crecimiento económico, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos afectados y el respeto de los derechos humanos.

La globalización podría ser el fenómeno de nuestra era, y ha caracterizado de manera especial el mandato del Secretario General. El Secretario General ha señalado esa ironía. Las Naciones Unidas fueron concebidas como una Organización encargada de asistir a los Estados en sus relaciones mutuas. Sin embargo, como a los Estados se les han unido muchos otros agentes en el ámbito de los asuntos internacionales, el papel de las Naciones Unidas ha perdido importancia, en lugar de adquirirla.

En este complejo entorno internacional, con todas sus amenazas y oportunidades, la comunidad internacional ha puesto su mirada en las Naciones Unidas para hallar respuestas. El desarrollo del principio de la “responsabilidad de proteger”, que trasciende las fronteras estatales en circunstancias en que la comunidad internacional exige que se adopten medidas, es una respuesta contemporánea a ese mundo cambiante. El Secretario General nos recuerda acertadamente que,

“En resumen los Estados son sirvientes e instrumentos de los seres humanos, no sus amos.”
(A/61/1, párr. 10)

También podría añadirse que la soberanía va acompañada de la responsabilidad. Como dice el Secretario General, el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos están interconectados de manera irreversible, y en los Estados recae la responsabilidad de lograr esos tres objetivos. Las Naciones Unidas pueden ayudar a los Estados a cumplir sus responsabilidades para con sus ciudadanos. Pueden establecer normas, pueden exigir adhesión a ellas y también pueden prestar un apoyo práctico.

El reto que entraña llevar todo ello a cabo en un mundo globalizado es de la mayor trascendencia. Me complació que el Secretario General reconociera que,

para contribuir al máximo al logro de esos objetivos, las Naciones Unidas tienen que actualizarse, renovarse y revitalizarse. Ello no incumbe únicamente al personal de las Naciones Unidas, a cuyos miembros el Secretario General elogió merecidamente, sino también a nosotros, los Estados Miembros. Sin un sistema de las Naciones Unidas eficaz y eficiente, incluidas la revisión de los mandatos y una estructura coherente, las Naciones Unidas no podrán lograr lo que es alcanzable.

Deseo concluir mencionando dos grandes desafíos contemporáneos, a saber, la lucha contra el terrorismo y la respuesta a la proliferación de armas y sistemas de armas. Con respecto al terrorismo, se puede y se debe hacer más, como señala con claridad el Secretario General en su reciente informe, titulado "Unidos contra el terrorismo". Australia apoya sus recomendaciones. Sobre todo, hay que esforzarse denodadamente para asegurarse de que los terroristas no puedan adquirir armas de destrucción en masa.

En cuanto a la no proliferación, también tenemos que realizar mayores esfuerzos. Recientemente la comunidad internacional ha tenido muchas oportunidades de hacer de nuestro mundo un lugar más seguro mediante la acción multilateral sobre la proliferación y el desarme. No obstante, como ha señalado el Secretario General, todos hemos desaprovechado esas oportunidades. No pudimos lograr un documento final en la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. No hubo resultado alguno sobre la no proliferación y el desarme en la Cumbre Mundial. En la Conferencia de Examen sobre armas pequeñas celebrada este año no se pudo alcanzar un acuerdo acerca de ningún proceso de seguimiento del Programa de Acción.

Australia continúa apoyando los enfoques multilaterales de la no proliferación y el desarme, incluido un papel más firme y activo para el Consejo de Seguridad respecto de la proliferación de las armas de destrucción en masa. Tratados tales como el TNP y medidas tales como la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad son fundamentales para la no proliferación de las armas de destrucción en masa y para el desarme.

También debemos centrarnos de nuevo en los esfuerzos prácticos que podemos realizar para reforzar la seguridad internacional. Australia respalda

firmemente la Iniciativa de lucha contra la proliferación y desde hace mucho tiempo viene propiciando medidas tales como el Protocolo Adicional, el tratado de cesación de la producción de material fisionable y el Código de Conducta de La Haya como medidas prácticas contra la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Apoyamos asimismo las propuestas relativas a un tratado internacional sobre el comercio de armas.

Para concluir, el Secretario General ha dirigido con habilidad esta Organización en tiempos difíciles. Ahora debemos aceptar y enfrentar los retos que nos ha fijado en su décima y última memoria anual. Le damos las gracias por los valores y la dedicación que siempre han caracterizado a su labor.

Sr. Arias Cárdenas (República Bolivariana de Venezuela): Sra. Presidenta: Gracias por facilitar esta reunión y por su excelente conducción de la Asamblea.

La delegación de la República Bolivariana de Venezuela expresa al Secretario General de las Naciones Unidas sus palabras de felicitación por la labor realizada desde 1997 al frente de nuestra Organización. El período que inauguró el Secretario General, Sr. Kofi Annan, desde fines del decenio de 1990 ha estado caracterizado por cambios y acontecimientos sociales y económicos que han puesto de manifiesto la necesidad urgente de adaptar a las Naciones Unidas a la nueva realidad mundial. El Secretario General así lo ha interpretado al remarcar la necesidad de una reforma del sistema de las Naciones Unidas e identificar resaltantes temas y caminos para concretar la ejecución de esa necesidad.

La República Bolivariana de Venezuela está, como todos los países de la Organización, comprometida con la justicia social, la paz y la seguridad y, por lo tanto, con el proceso global de reforma de las Naciones Unidas. Es preciso referirnos en prioridad a la reforma urgente del Consejo de Seguridad, que debe realizarse sin mayor demora. La actuación de ese órgano en los últimos años lo exige con urgencia. Es allí donde en reiteradas oportunidades el poderoso unilateralismo ha impedido el funcionamiento de ese órgano de acuerdo con las funciones que le otorga la Carta de las Naciones Unidas. El mismo Secretario General expresó, ante la demora en la toma de decisiones sobre la crisis en el Oriente Medio, el riesgo de la pérdida de credibilidad de las Naciones Unidas.

Este unilateralismo en la toma de decisiones del Consejo de Seguridad deja a la Organización como una mera espectadora de la muerte y la desolación y nos convierte a todos —a países grandes y pequeños— en cómplices del terror por la decisión de un solo país. Ciertamente, se impone la reforma del Consejo de Seguridad con el propósito de lograr que ese importante órgano alcance una mayor efectividad, legitimidad, democratización e igualdad entre los Estados que lo conforman. Un Consejo de Seguridad más democrático y participativo es necesario para dar un cumplimiento más eficaz y oportuno al principal objetivo que le señala la Carta: mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Por nuestro intermedio, la República Bolivariana de Venezuela ratifica su posición de que la búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias que afectan a la paz y la seguridad internacionales debe estar enmarcada dentro de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas que se manifiestan en la no intervención en los asuntos internos de los países, la igualdad soberana de los Estados, la abstención de utilizar la amenaza o la fuerza en contra de la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y el respeto a la soberanía. Hemos afirmado —y lo enfatizamos— la urgencia del fortalecimiento de las competencias de la Asamblea General, dado su carácter de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de nuestra Organización. Este es otro requerimiento necesario, como bien fue expresado en la Declaración del Milenio.

Queremos resaltar el interés con que la Organización ha venido trabajando en el reconocimiento de las necesidades especiales de África, en el establecimiento de políticas para enfrentar el VIH/SIDA y la defensa del medio ambiente. Esto será, sin lugar a dudas, un legado histórico de la gestión del Secretario General, Sr. Kofi Annan. Temas como los anteriores han sido abordados con interés por los Estados Miembros de la Organización, lo cual es una evidencia de que las diferencias políticas pueden ser superadas cuando el objetivo es el logro de mejores condiciones de bienestar para la humanidad. El siglo XXI exige al mundo la necesidad de un mayor y mejor compromiso con el desarrollo justo e integral de todos los pueblos del Sur, con especial y prioritaria atención a aquellos que enfrentan mayores necesidades y

desafíos. La lucha por el desarrollo es el verdadero pacto para la paz y su logro es la muerte de la guerra y del terror.

El terrorismo es un desafío que nos exige acciones conjuntas. Para nuestra delegación, la adopción de una Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo es un importante primer paso para alcanzar la articulación de acciones futuras más sólidas y coordinadas a nivel mundial para enfrentar este fenómeno. Esta Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo debe ser el inicio de una negociación más amplia que permita alcanzar un concepto de terrorismo con el cual todos los Estados Miembros de esta Organización nos identifiquemos plenamente, así como el reconocimiento y la lucha frontal contra las causas sociales, económicas y políticas que propician su nacimiento y su desarrollo.

La reforma del Consejo Económico y Social debe fundamentarse en el derecho al desarrollo; esto permitirá lograr el establecimiento de mecanismos orientados a garantizar la compatibilidad de sus programas y actividades con acciones concretas que faciliten superar la marginación, el hambre y la miseria de millones de personas.

Las Naciones Unidas deben diseñar y ejecutar acciones que obliguen a los principales organismos económicos y financieros internacionales a hacer mayores esfuerzos para formular mejores políticas que contribuyan a evitar que se continúe ampliando la brecha existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y que permitan el establecimiento de mecanismos eficaces relacionados con el problema de la deuda, las preferencias comerciales, la cooperación técnica y el fomento de la capacidad nacional.

En el ámbito presupuestario, es necesario que los países de mayores ingresos que aún no han cumplido sus responsabilidades presupuestarias con nuestra Organización asuman su compromiso pagando su deuda y permitiendo un mejor funcionamiento de nuestra Organización y el cumplimiento de los objetivos de la Carta.

En esta ocasión me complace informar a la Asamblea de que la República Bolivariana de Venezuela ha pagado todos sus compromisos con el pago de las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario de la Organización, al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, de los

Tribunales Internacionales de Rwanda y de la ex Yugoslavia, del plan maestro de mejoras de infraestructura, así como de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

En cuanto a la revisión de los mandatos, queremos reiterar que este ejercicio debe limitarse a los mandatos de más de cinco años que no han sido renovados, y debe culminar este año, como ha sido acordado. No debemos permitir que este ejercicio vulnere nuestra capacidad ocupando el tiempo de nuestros delegados, mientras se llevan a cabo negociaciones paralelas sobre otros asuntos que son de vital importancia.

Es imprescindible no permitir que se vulnere la capacidad de la Asamblea General para decidir sobre los asuntos administrativos y de presupuesto de la Organización. Igualmente, los informes del Secretario General sobre el examen amplio de la gobernanza y la supervisión de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas deben ser presentados a la Quinta Comisión, respetando los procedimientos habituales.

No habrá un cumplimiento de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas mientras en el seno de nuestra Organización persistan posiciones de negación del derecho al desarrollo. Éste es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano está facultado para participar en el desarrollo económico, social, cultural y político, y en virtud del cual puedan disfrutar plenamente de sus libertades fundamentales, contribuir a ese desarrollo y disfrutar de él. En este contexto, nuestra delegación comparte lo expresado por el Secretario General con relación a la tarea de fortalecer las Naciones Unidas, que no es simplemente una cuestión de contabilidad, sino un imperativo para todos los Estados Miembros, que deben dedicarle atención urgente en mucha mayor medida de lo que se observa hasta ahora.

Finalmente, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela reitera sus palabras de felicitación al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por la conducción de nuestra Organización y el legado que deja a la misma.

Sr. Hamidon (Malasia) (*habla en inglés*): La memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/61/1 y Corr.1) que tenemos ante nosotros pone de relieve los desafíos y tareas que enfrenta la Organización.

Como se esboza en su Carta, el propósito principal de la Organización es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En términos generales, esto se ha logrado. No obstante, en el Oriente Medio siguen sin resolverse los problemas, en particular la cuestión de Palestina. Los estragos causados en Gaza, Bagdad y el Líbano han dejado entre los musulmanes de todo el mundo la impresión indeleble de que existe en Occidente una confabulación para humillarlos. Esto ha afirmado la sensación de ultraje e ira, que a menudo se manifiesta a través de la violencia.

Es imperativo que se encuentre una solución amplia para la crisis del Oriente Medio. Ningún partido o país puede determinar cómo se debe reconfigurar y reestructurar el Oriente Medio. Hay que tener en cuenta las opiniones de todos los interesados. En ese sentido, mi delegación considera que las Naciones Unidas deben desempeñar una función más destacada y decisiva, como se prevé en su Carta, llevando a todas las partes interesadas a la mesa de negociaciones.

Como bastión del multilateralismo, las Naciones Unidas tienen que estar a la altura del desafío de salvaguardar los intereses de los países en desarrollo. Millones de pobres, hambrientos e indigentes en el Sur esperan que las Naciones Unidas cumplan su papel de impulsar el apoyo y la voluntad política que les llevarán los beneficios del desarrollo y la globalización. Sra. Presidenta: En ese sentido, usted demostró dotes de visionaria al escoger el tema en el que la Asamblea General centró su debate general la semana pasada, a saber, “Puesta en práctica de una alianza mundial para el desarrollo”.

Durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, no pudimos concluir los trabajos sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social. Este esfuerzo tiene ahora que ser nuestra prioridad, y debemos alcanzar pronto resultados en este período de sesiones. No podemos olvidar que en la Cumbre Mundial 2005 nuestros dirigentes reafirmaron la importancia de un Consejo Económico y Social eficaz como principal órgano para la coordinación, el examen de políticas, el diálogo sobre políticas y las recomendaciones sobre cuestiones del desarrollo económico y social. Nos interesa contar con un Consejo Económico y Social fortalecido para que pueda ser un pilar del sistema de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la justicia económica y social, de la misma forma que el Consejo de Seguridad es

responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Otro ámbito que todavía queda pendiente es la reforma del Consejo de Seguridad a fin de hacerlo más representativo en términos de su composición, y hacer que refleje mejor el mundo en que vivimos hoy. Es esencial que alcancemos esos objetivos porque le otorgarían legitimidad al Consejo de Seguridad y a las decisiones que adopta, que afectan a la amplia mayoría de los que no están representados en el Consejo.

En el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General acordó una resolución sobre la revitalización de la Asamblea General (resolución 60/246). Mi delegación espera que, en este período de sesiones, un Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la Asamblea se reúna para dar seguimiento a esa resolución. La Asamblea ha estado deliberando sobre las resoluciones relativas a la revitalización de la Asamblea General durante los últimos 15 años, y ha llegado el momento de que concretemos, mediante el Grupo de Trabajo Especial, lo que hemos acordado, a saber, hacer más fuerte la posición central de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, determinador de políticas y representativo de las Naciones Unidas y fortalecer su función en el proceso del establecimiento de normas y de la codificación del derecho internacional.

Nuestra tarea de reformar las Naciones Unidas no es un proceso intermitente, sino un proceso continuo. Para reformar los principales órganos de la Organización y fortalecer la capacidad de la Organización de abordar los numerosos desafíos que afronta en ámbitos como los derechos humanos, el mantenimiento de la paz, la solución de conflictos y la asistencia humanitaria, es esencial que se mantenga el orden en esta Casa. Las Naciones Unidas deben ser más eficientes y eficaces.

Al respecto, mi delegación reitera que es fundamental que la Organización cuente con una posición financiera próspera y estable para garantizar que se lleven a cabo todas las operaciones dentro del tiempo esperado y de una manera eficiente. Esperamos que los Estados Miembros interesados cumplan con sus cuotas y que abonen sus cuotas pendientes sin condiciones.

Mi delegación seguirá trabajando y cooperando con las demás delegaciones sobre la reforma de gestión

y de la Secretaría. Este proceso debe ser incluyente, abarcar a todas las partes que deben participar activamente, tener la voluntad política y regirse por el reglamento de la Asamblea General.

Mi delegación también reconoce las contribuciones positivas de la sociedad civil a la Organización, que han sido especialmente valiosas durante el actual proceso de reforma. Celebramos la constante participación de la sociedad civil en los distintos foros. Sin embargo, las Naciones Unidas son un órgano intergubernamental y la participación de la sociedad civil debe regirse por la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

Una cuestión en la que no llegamos a un acuerdo en la Cumbre Mundial 2005 es la del desarme y no proliferación. Ese fracaso es muy desalentador para mi delegación puesto que las armas de destrucción en masa presentan la mayor amenaza para la humanidad. La situación es más complicada por el fracaso de la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como la incapacidad de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción sobre las armas pequeñas, de hallar un consenso. En este último caso, las armas de las que se trata bien pueden ser pequeñas, pero sabemos muy bien su repercusión devastadora en las sociedades. En ese sentido, también podrían ser consideradas de facto como armas de destrucción en masa. No podemos darnos el lujo de otro fracaso en este período de sesiones y no actuar sobre esas cuestiones.

Para concluir, Sra. Presidenta,: quiero decir que le deseo éxito en la conducción de nuestras deliberaciones sobre las distintas cuestiones que enfrenta el sexagésimo primer período de sesiones.

Sr. Jenie (Indonesia) (habla en inglés): Una vez más, nos hemos reunido aquí para examinar la labor de las Naciones Unidas durante el pasado año en respaldo a los objetivos de la Carta y a las decisiones de los dirigentes mundiales. Antes de continuar, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General Kofi Annan, no sólo por presentarnos un examen minucioso sobre la labor de la Organización, sino también por su servicio ejemplar a las Naciones Unidas en sus 10 años al frente de la Secretaría.

No es realista, de hecho es casi imposible, hacer un examen de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que figura en el documento A/61/1, sin prestar debida atención a los grandes progresos alcanzados por las Naciones Unidas en los últimos 10 años. Ello obedece a que la historia de las Naciones Unidas en el año pasado sólo existe en el contexto del pasado decenio.

Durante ese período, bajo la dirección del Sr. Annan, la Organización ha llevado a cabo algunos de los trabajos más fundamentales y trascendentales desde la aprobación de la Carta. Por ejemplo, comenzamos un proceso de reforma más amplio con el objetivo de garantizar que las Naciones Unidas puedan responder a los desafíos que tienen ante sí y cumplir las expectativas de todos los Miembros.

Cabe recordar que, en diciembre de 1998, en la resolución 53/202, se designó el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General “Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio”. En 2000, ello condujo al encuentro más importante de los Estados Miembros desde la creación de las Naciones Unidas: la Asamblea del Milenio, cuyo seguimiento de la que se celebró aquí hace justamente un año.

En la Declaración del Milenio (resolución 55/2), 189 Jefes de Estado o de Gobierno contrajeron el compromiso histórico de librar a sus ciudadanos de la pobreza para 2015, dentro de nueve años. La Cumbre Mundial, celebrada el año pasado, que examinó los progresos alcanzados en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como las recientes conferencias de las Naciones Unidas, reiteraron ese compromiso.

Habida cuenta del aumento de los conflictos en la geopolítica mundial, y el progreso desigual en los ámbitos económicos y sociales internacionales, predomina la cuestión de la eficacia de las Naciones Unidas. Mi delegación considera que es dentro de este contexto y a la luz de los esfuerzos del Sr. Annan el año pasado y durante todos los años de su mandato, que debemos examinar a las Naciones Unidas y al futuro. La memoria que tenemos ante nosotros es otro recordatorio de cuáles son las cuestiones importantes y cuán lejos hemos llegado para abordarlas.

Compartimos la opinión expresada por el Secretario General en esta memoria de que la cuestión que ha predominado en los últimos 10 años sin lugar a dudas es la globalización. Desde el punto de vista

económico, la globalización es una oportunidad que promete mejorar las condiciones de vida de los pueblos en todas partes. Lamentablemente, todavía está por cumplirse esa promesa. De hecho, parece haber continuado favoreciendo a las economías desarrolladas y aumentando la disparidad entre los ricos y los pobres.

Lamentablemente, la Cumbre Mundial no sólo reveló las contundentes diferencias en el mundo entero en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, sino también dio claros indicios de que en algunas partes del mundo, a saber, África, no podrán acercarse a la plena aplicación para la fecha prevista de 2015. En realidad, si bien la memoria del Secretario General observa algunos indicios favorables en la reducción de la pobreza mundial, resume la situación de la mayoría al señalar que los actuales niveles de privación humana siguen siendo asombrosos.

Mi delegación toma nota de la propuesta del Secretario General de introducir nuevas metas para dar seguimiento a la Declaración del Milenio y comparte sus preocupaciones en ese sentido.

Sin embargo, opinamos que establecer más objetivos no necesariamente conduce de por sí al desarrollo. La clave está en que todas las entidades pertinentes cumplan los compromisos y las medidas que han acordado. Coincidimos con el Secretario General en que 2006, año siguiente a la celebración de la Cumbre Mundial, ha de ser juzgado en función de su realización de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Esperamos que la resolución 60/265, relativa al seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial en materia de desarrollo y otros objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, se aplique sin demora, particularmente en lo que respecta a nuestro empeño común de erradicar la pobreza. Mi delegación también está a la espera de la aprobación de un proyecto de resolución orientado a la adopción de medidas tendientes a la reforma del Consejo Económico y Social, a fin de afianzar el carácter verdaderamente fundamental del Consejo en su función de coordinación de políticas y concertación de diálogos con todos los agentes internacionales pertinentes, especialmente las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. En ese sentido, Indonesia está a favor de la celebración del Foro de Cooperación para el Desarrollo y de reuniones ministeriales anuales de evaluación.

En última instancia, la promesa de desarrollo sólo puede hacerse realidad si los países en desarrollo cuentan con los fondos requeridos y tienen capacidad suficiente. Fundamentalmente, los compromisos financieros internacionales siguen siendo insuficientes en lo que respecta a los plazos, el volumen y la calidad necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. La asistencia oficial para el desarrollo, conjuntamente con el alivio de la deuda, son algo muy importante. Por otro lado, la inversión extranjera directa puede ser de gran ayuda para estimular el sector privado. Es menester atraer mayores corrientes de inversión hacia los países en desarrollo. Indonesia está de acuerdo con la conclusión que figura en el informe acerca de la buena gobernanza y la rendición de cuentas, y comparte plenamente la opinión de que deberían figurar tanto en el plano nacional como el internacional.

La globalización también ha contribuido a la redefinición de nuestras realidades políticas y económicas en lo que respecta a las cuestiones críticas de la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, así como a su interrelación.

Desafortunadamente, hay varios conflictos que siguen haciendo estragos en distintas partes del mundo, impidiendo el avance hacia un mundo estable y próspero. Es absurdo que, por una parte, enfrentemos la escasez de la financiación para el desarrollo mientras que, por la otra, veamos la realidad de que el presupuesto total de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas equivale solamente al 0,5% de los gastos militares internacionales. Para encontrar soluciones pacíficas de las situaciones de conflicto, el papel de las Naciones Unidas tiene que ser fortalecido y sus capacidades de mediación deben ser más eficaces.

Compartimos la inquietud del Secretario General en cuanto a una serie de reveses sufridos en el desarme multilateral en los años recientes. La falta de progresos respecto de los objetivos de desarme y no proliferación genera grave preocupación entre aquellos que aspiran a vivir en un mundo pacífico y estable. Estimamos que ha llegado la hora de redoblar los esfuerzos para salir del estancamiento en las negociaciones multilaterales y hacer que las cuestiones de desarme vuelvan a figurar entre las prioridades del programa internacional.

Indonesia, como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, se propone trabajar activamente de consenso con otros países para subsanar las carencias del sistema internacional de consolidación de la paz. Necesitamos adoptar estrategias de consolidación de la paz coherentes e integradas, con la mayor titularidad local posible, que desemboquen en la solución de los conflictos en su totalidad.

Esperamos con interés que entre en plenas funciones el Consejo de Derechos Humanos recientemente establecido. Estamos firmemente convencidos de que los principios acordados y contenidos en la resolución en que se fundó (resolución 60/251) deben regir todos los aspectos de la labor del Consejo. Esto es de suma importancia para que el Consejo de Derechos Humanos sea un foro eficaz de promoción y protección de los derechos humanos y beneficie a todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Mi delegación abriga la esperanza de que nuestro acuerdo reciente sobre la Estrategia global contra el terrorismo constituya un marco operativo eficaz para la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Exhortamos a los Estados Miembros a intensificar sus esfuerzos por concluir una convención amplia contra el terrorismo internacional. Nuestro empeño por combatir el flagelo del terrorismo internacional debe ser general, habida cuenta de la necesidad de abordar las causas subyacentes y de cumplir plenamente con el derecho internacional y los principios de respeto de los derechos humanos.

Asignamos asimismo una gran importancia al papel de las organizaciones regionales por su aporte a numerosas cuestiones, incluidos el desarrollo, el establecimiento y la consolidación de la paz. Esperamos que las Naciones Unidas aprovechen de manera más amplia y oportuna esos valiosos recursos en sus diversos programas y estrategias.

La globalización ha revelado además otras realidades, especialmente el surgimiento y la importancia creciente del papel de la sociedad civil en la labor de las Naciones Unidas. Si bien la Organización sigue siendo un foro intergubernamental en el sentido de que las decisiones son adoptadas por los Estados Miembros, se ha beneficiado de su relación con la sociedad civil, fortaleciéndose así la institución y enriqueciéndose el debate intergubernamental. En el informe preparado por el Embajador de Noruega y por

mí mismo como asesores del Presidente durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, reconocimos la necesidad de encarar el “déficit de confianza” existente entre los Estados Miembros y la sociedad civil y recalcamos al mismo tiempo que había bases suficientes para buscar una mejor interacción entre los dos grupos, así como una participación más significativa de la sociedad civil en la labor de la Organización en general y de la Asamblea General en particular.

Para concluir, Indonesia reitera su pleno apoyo y compromiso a todos aquellos que se esfuerzan por tomar

medidas concretas para promover el multilateralismo de conformidad con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. No hay mayor reto hoy en día que lograr unas Naciones Unidas más democráticas y fortalecidas para el beneficio de todos nuestros pueblos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema para la presente sesión. Continuaremos el debate esta tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.